



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C. A.

Guatemala 06 de septiembre de 2024
Oficio SGPR-DEF-464-2024/jaca

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitarle gire sus respetables instrucciones a quienes corresponda, a efecto que se autorice una ampliación presupuestaria para la Secretaría General de la Presidencia de la República, para el ejercicio fiscal 2024, de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", con la finalidad de poder financiar las nóminas de puestos, de honorarios por servicios técnicos y profesionales, pago de indemnizaciones y vacaciones pagadas por retiro de personal que dejó de laborar para esta Secretaría, debido a la no aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024, de parte del Congreso de la República.

Dicha ampliación asciende a un monto total de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES (Q 3,667,686.00), en las actividades presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones.

Para tal efecto, me permito remitir los documentos siguientes:

1. Fotocopia del Oficio de ampliación presupuestaria SGPR-DERH-530-2024/lmmi de fecha 19 de agosto de 2024, de solicitud de Ampliación Presupuestaria, de la Directora Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
2. Dictamen Presupuestario No. 22-2024, de fecha 06 de septiembre de 2024, del Encargado de Presupuesto, con el visto bueno de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
3. Fotocopia de Resolución No. 21-2024 de fecha diecinueve de agosto de 2024, de Metas Físicas emitida por la Directora de la Unidad de Planificación.
4. Comprobante de modificación presupuestaria CO2, generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, No. 436 de fecha 06 de septiembre de 2024, en estado de "solicitado".
5. Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 23 de fecha 06 de septiembre de 2024 en estado de "solicitado".
6. Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 26 de fecha 06 de septiembre de 2024, en estado de "enviado presupuesto".
7. Justificaciones.

Sin otro particular, me suscribo reiterándole mis muestras de consideración y estima,

Atentamente,

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA

RE 09 SEP 2024
10:15
Firma
2024-60757

Cic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



MSc.
Jhonathan Menkos Zeissig
Ministro de Finanzas Públicas
Su Despacho



Secretaría
General de
la Presidencia

Guatemala, 19 de agosto de 2024
Oficio SGPR-DERH-530-2024/mm

Licenciada
Flor de María Tistoj Santiago
Directora Ejecutiva Financiera
Secretaría General de la Presidencia de la República

Estimada Licenciada Tistoj:

De manera atenta me dirijo a usted, a efecto de solicitar se realicen las gestiones correspondientes para que se autorice una ampliación presupuestaria para la Secretaría General de la Presidencia de la República, para el ejercicio fiscal 2024, de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", con la finalidad de poder financiar las nóminas de puestos y Asesorías por Servicios Profesionales y Técnicos, el pago de indemnización y vacaciones pagadas por retiro del personal que dejó de laborar para esta Secretaría por lo que, se presenta el siguiente requerimiento:

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	ACTIVIDAD 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN				
	RENGLÓN DE GASTO	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO	
				COMPROMISO	DEVENGADO
		GRUPO 000 SERVICIOS PERSONALES			
	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Por requerir Asesorías por Servicios Profesionales Individuales en General y Servicios Técnicos.	Q 720,000.00	Q 720,000.00
	071	AGUINALDO		Q 110,000.00	Q 110,000.00
	072	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	Desfinanciamiento de nómina para el presente ejercicio fiscal.	Q 110,000.00	Q 110,000.00
	073	BONO VACACIONAL		Q 2,500.00	Q 2,500.00
		GRUPO 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Para compromisos adquiridos para Indemnización al personal	Q 921,686.00	Q 921,686.00
	415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Para compromisos adquiridos para vacaciones pagadas por retiro.	Q 368,500.00	Q 368,500.00
	TOTAL			Q 2,332,686.00	Q 2,332,686.00

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	ACTIVIDAD 002 SERVICIOS JURÍDICOS Y DE CONTRATACIONES				
	RENGLÓN DE GASTO	GRUPO 000 SERVICIOS PERSONALES	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO	
				COMPROMISO	DEVENGADO
	011	PERSONAL PERMANENTE		Q 630,000.00	Q 630,000.00
	012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE		Q 230,000.00	Q 230,000.00
	014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE		Q 30,000.00	Q 30,000.00
	015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	Desfinanciamiento de nómina para el presente ejercicio fiscal	Q 270,000.00	Q 270,000.00
	071	AGUINALDO		Q 155,000.00	Q 155,000.00
	072	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)		Q 115,000.00	Q 115,000.00
	073	BONO VACACIONAL		Q 5,000.00	Q 5,000.00
	TOTAL			Q 1,435,000.00	Q 1,435,000.00

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA - GUATEMALA, C.A.



Atentamente,

Lcda. Karen Leonor Calera López de Berganza
Directora Ejecutiva de Recursos Humanos
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



6 Avenida 5-34, Zona 1
Teléfono: (502) 23184600



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Hoja 1 de 4
Dictamen Presupuestario No. 22-2024
Guatemala, 06 de septiembre de 2024

DICTAMEN PRESUPUESTARIO No. 22-2024 FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ASUNTO: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SOLICITA UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA, PARA CUBRIR EL DESFINANCIAMIENTO DE LA NOMINA DE PERSONAL DE ESTA SECRETARÍA, ASESORIA POR SERVICIOS PROFESIONALES, PAGO DE INDEMNIZACIONES Y VACACIONES DE PERSONAL QUE DEJÓ DE LABORAR PARA ESTA SECRETARÍA, EN VIRTUD DE NO HABER SIDO APROBADO POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

I. ANTECEDENTES

1. Según Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República, que aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024; y, Distribución Analítica del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobada mediante Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, la Secretaría General de la Presidencia de la República, actualmente cuenta con un Presupuesto vigente por un monto de CUARENTA MILLONES DE QUETZALES (Q.40,000,000.00), el cual se encuentra distribuido de la manera siguiente: Actividades Presupuestarias: 001 Dirección y Coordinación QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO QUETZALES (Q.15,402,648.00); 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones OCHO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES (Q.8,097,352.00); que sumados ascienden a un monto total VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.23,500,000.00). Adicionalmente, se encuentran las Actividades correspondientes a las Comisiones, siendo las siguientes: Actividad 005 Servicios Para la Prevención y Combate a la Corrupción: ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.11,500,000.00) y Actividad 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales: CINCO MILLONES DE QUETZALES (Q.5,000,000.00).
2. Licenciada Karen Leonor Cabrera López de Berganza, Directora Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante oficio SGPR-DERH-530-2024/lmml, de fecha 19 de agosto de 2024, solicita recursos necesarios para el financiamiento de las nóminas de la Secretaría General de la Presidencia de la República, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con cargo al Grupo de Gasto 000: "Servicios Personales", por un monto de UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.1,657,500.00) y para el pago de requerimiento de Asesoría por Servicios Profesionales por un monto de SETECIENTOS VEINTE MIL QUETZALES (Q.720,000.00); lo que sumados hacen un total de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.2,377,500.00). Al mismo tiempo requiere recursos para atender pagos con cargo al Grupo de Gasto 400: "Transferencias Corrientes", por un monto de UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS QUETZALES (Q.1,290,186.00); por lo que la solicitud de Ampliación Presupuestaria asciende a un monto total de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES (Q.3,667,686.00).





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Hoja 2 de 4
Dictamen Presupuestario No. 22-2024
Guatemala, 06 de septiembre de 2024

II. ANÁLISIS

1. La Dirección Ejecutiva Financiera a través de su área de presupuesto, establece que, dentro del presupuesto de esta Secretaría, el grupo 0 "Servicios personales", cuenta con un monto anual vigente de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO QUETZALES (Q.20,870,148.00), el cual es insuficiente para el pago de nómina del personal, derivado de la no aprobación del Presupuesto solicitado por esta Secretaría para el ejercicio fiscal 2024.
2. Al mismo tiempo, se considera oportuna la solicitud de Ampliación Presupuestaria presentada por la Directora Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República, en los Grupos de Gasto 0: Servicios personales, por un monto de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.2,377,500.00), para cubrir el desfinanciamiento de nómina y el requerimiento de asesorías profesionales. Así mismo, requiere recursos para el pago de Indemnizaciones y vacaciones pagadas por retiro de personal que dejó de laborar para esta Secretaría, por un monto de UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS QUETZALES (Q.1,290,186.00); por lo que el monto total solicitado asciende a TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES (Q.3,667,686.00).
3. El Encargado de Presupuesto, de acuerdo al análisis realizado, considera viable que se inicien las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Finanzas Públicas, para atender la petición de Ampliación Presupuestaria, por un monto total de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES (Q.3,667,686.00).
4. La Dirección Ejecutiva Financiera realiza incidencia presupuestaria de fecha 19 de agosto de 2024, según solicitud de ampliación presupuestaria de la manera siguiente:

MONTOS POR RENGLONES PRESUPUESTARIOS A INCREMENTAR

PROGRAMA: 11 SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 INGRESOS CORRIENTES
ACTIVIDAD: 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
GRUPO DE GASTO: 0 SERVICIOS PERSONALES
GRUPO DE GASTO: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

RENGLON	DESCRIPCION	SALDO DE PRESUPUESTO VIGENTE	MONTO SOLICITADO
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q.936,000.00	Q.720,000.00
071	AGUINALDO	Q.814,214.00	Q.110,000.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q.814,214.00	Q.110,000.00
073	BONO VACACIONAL	Q.11,000.00	Q2,500.00
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q.418,945.00	Q.921,686.00
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q.184,036.00	Q.368,500.00
TOTALES		Q.3,158,409.00	Q.2,232,686.00





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Hoja 3 de 4
Dictamen Presupuestario No. 22-2024
Guatemala, 06 de septiembre de 2024

MONTOS POR RENGLONES PRESUPUESTARIOS A INCREMENTAR

PROGRAMA: 11 SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 INGRESOS CORRIENTES
ACTIVIDAD: 002 SERVICIOS JURÍDICOS Y DE CONTRATACIONES
GRUPO DE GASTO: 0 SERVICIOS PERSONALES

REGLON	DESCRIPCION	SALDO DE PRESUPUESTO VIGENTE	MONTO SOLICITADO
011	PERSONAL PERMANENTE	Q 3,521,016.00	Q 630,000.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	Q 1,479,000.00	Q 230,000.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	Q 90,000.00	Q 30,000.00
015	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	Q 1,816,800.00	Q 270,000.00
071	AGUINALDO	Q 566,568.00	Q 155,000.00
072	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	Q 566,568.00	Q 115,000.00
073	BONO VACACIONAL	Q 7,200.00	Q 5,000.00
TOTALES		Q 8,047,152.00	Q 1,435,000.00

III. BASE LEGAL

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.
- Decreto Número 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Acuerdo Gubernativo 80-2020, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría General de la Presidencia de la República.





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
RESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Hoja 4 de 4
Dictamen Presupuestario No. 22-2024
Guatemala, 06 de septiembre de 2024

IV. OPINIÓN:

La Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, con base en los antecedentes, análisis y **fundamento** legal citado, OPINA. Que es necesario presentar ante el Ministerio de Finanzas **Públicas**, la solicitud de Ampliación Presupuestaria para la Secretaría General de la Presidencia de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2024 para el funcionamiento de la misma, por un monto total de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS **OCHENTA Y SEIS QUETZALES** (Q.3,667,686.00), **por** lo que deberán generarse los **comprobantes** de modificación presupuestaria respectivos en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- para su respectivo trámite.


ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



VISTO BUENO


Directora Ejecutiva Financiera
Secretaría General de la Presidencia de la República



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C. A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: **21-2024**

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. GUATEMALA, DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.-----

ASUNTO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOLICITA LA RESOLUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN FUNCIÓN A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA QUE PLANTEA, POR UN MONTO DE Q.3,667,686.00 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DERIVADO DEL REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-----

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR-DEF-399-2024/jaca de fecha 19 de agosto de 2024, para que se emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda, referente a la ampliación presupuestaria que plantea por un monto de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES (Q.3,667,686.00), para ampliar el presupuesto de los grupos de gasto 0 Servicios personales y 4 Transferencias corrientes, de las Actividades Presupuestarias 001 Dirección y coordinación y 002 Servicios jurídicos y de contrataciones del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, derivado del requerimiento de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **CONSIDERANDO:** Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 en su Artículo 6, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "... Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.. " **CONSIDERANDO:** Que mediante el Oficio SGPR-DERH-530-2024/lmml de fecha 19 de agosto de 2024, la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República, solicita una ampliación presupuestaria de los grupos de gasto siguientes: 0 Servicios personales por un monto de Q.1,777,500.00 y 4 Transferencias corrientes por un monto de Q.1,890,186.00, para financiar las nóminas de personal permanente, asesoría por servicios profesionales, pago de indemnizaciones y vacaciones de personal que dejó de laborar para esta Secretaría, correspondiente a las Actividades Presupuestarias 001 Dirección y coordinación y 002 Servicios jurídicos y de contrataciones. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la ampliación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas de los productos y subproductos denominados "Dirección y Coordinación" y "Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales", de las actividades presupuestarias 001 Dirección y coordinación y 002 Servicios jurídicos y de contrataciones del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución, para su integración al expediente de mérito. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 6, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **RESUELVE:** 1. Que la propuesta de ampliación presupuestaria





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C. A.

por un monto de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL, SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES (Q.3,667,686.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas de los productos y subproductos denominados "Dirección y Coordinación" y "Expediente tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales", de las Actividades presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que los productos y subproductos en mención, son producción intermedia, por lo que no se ven afectado al ampliar el presupuesto, por lo cual la gestión de ampliación presupuestaria puede continuar con su trámite. II. Notifíquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes.


Leda Alejandra del Hierro Díaz Guzmán
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	6	9	2024
		DLA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	Nº DOCUMENTO	
1 ACUERDO GUBERNATIVO			436	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	BORESOS	X	INCREOSOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	-----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-MP-FEY-ACT-000-REN-EGED-FF-OBGP-CORR	DESCRIPCION	MUNTO SOLICITADO	MUNTO APROBADO
---	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-MP-FEY-ACT-000-REN-EGED-FF-OBGP-CORR	DESCRIPCION	MUNTO SOLICITADO	MUNTO APROBADO
---	-------------	------------------	----------------

11130016-11-00-000-001-030-025-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	720,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-030-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	110,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-030-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	110,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-030-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	2,500.00	0.00
11130016-11-00-000-001-030-413-0101-11-0000-0000	ENDEMNIZACIONES AL PERSONAL	921,686.00	0.00
11130016-11-00-000-001-030-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	368,500.00	0.00
11130016-11-00-000-002-030-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	630,000.00	0.00
11130016-11-00-000-002-030-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL	230,000.00	0.00
11130016-11-00-000-002-030-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL	30,000.00	0.00
11130016-11-00-000-002-030-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	270,000.00	0.00
11130016-11-00-000-002-030-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	155,000.00	0.00
11130016-11-00-000-002-030-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	115,000.00	0.00
11130016-11-00-000-002-030-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	5,000.00	0.00

TOTAL ==> 3,667,686.00 0.00

DESCRIPCION: Consolidación 1113001620/024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION.
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION

DLA MES AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-80	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	6	9	2024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO GUBERNATIVO				
		No DOCUMENTO		
		436		

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
II. <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	0.00		<u>3,667,686.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		3,667,686.00	
0000		0.00		3,667,686.00
TOTAL		0.00		3,667,686.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		0.00	1,377,500.00
	ADMINISTRACIÓN	0.00	1,377,500.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	1,290,186.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	1,290,186.00
TOTAL:		0.00	3,667,686.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300162010/24-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO



FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	8	9	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	Nº DOCUMENTO	
1 ACUERDO GUBERNATIVO			436	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	BORESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		0.00	<u>3,667,686.00</u>
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	0.00	3,667,686.00
		10102 Ejecutiva	0.00	3,667,686.00
TOTAL:			0.00	3,667,686.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	0.00	3,667,686.00
TOTAL:	0.00	3,667,686.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CTR	REFERENCIA CTR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PC-SP-PRE-ACT-088-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 11130016201024-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO



FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-006-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	0	9	2024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		Nº DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO			436
		DI	ME	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	ROBESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PC-EP-PRV-ACT-ORR-REA-OCIO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CFR	FE-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MUNTO SOLICITADO	MUNTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010V24



LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

Linda Flor de María Pérez Santiago
Gerente General Financiera
 Gerente General de la Presidencia de la República

Lt. Juan Gerardo Guerrero Garnica
 SECRETARIO GENERAL
 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COT: 835 No. 11197 40 400 200 COT

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 6/08/2024 HORA : 12:24:52 REPORTE: R09817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	23

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: AMP	X	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO												SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OR	UBG	Ran	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO												SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OR	UBG	Ran	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	

201	11	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	720,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	071	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	110,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	072	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	110,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	073	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	2,500.00
201	11	00	000	001	000	0101	013	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	321,686.00
201	11	00	000	001	000	0101	415	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	368,500.00
201	11	00	000	002	000	0101	011	11	0000	0000	001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de entidades, personas jurídicas e individuales	630,000.00
201	11	00	000	002	000	0101	012	11	0000	0000	001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de entidades, personas jurídicas e individuales	230,000.00
201	11	00	000	002	000	0101	014	11	0000	0000	001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de entidades, personas jurídicas e individuales	30,000.00
201	11	00	000	002	000	0101	015	11	0000	0000	001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de entidades, personas jurídicas e individuales	270,000.00
201	11	00	000	002	000	0101	071	11	0000	0000	001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de entidades, personas jurídicas e individuales	155,000.00
201	11	00	000	002	000	0101	072	11	0000	0000	001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de entidades, personas jurídicas e individuales	115,000.00
201	11	00	000	002	000	0101	073	11	0000	0000	001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de entidades, personas jurídicas e individuales	5,000.00
Total												3,687,686.00	

DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO SOLICITAD POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 6/09/2024 HORA : 12:14:52 REPORTE: R00R17403.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 201 - 5249	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: AMP		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de entidades, personas juridicas e individuales	0	1,435,000.00
001-002-0001	Dirección y Coordinación	0	2,232,686.00
Total		0.00	3,667,686.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES			3,667,686.00
0000-SIN ORGANISMO			3,667,686.00
0000-SIN CORRELATIVO			3,667,686.00
Total		0.00	3,667,686.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO SOLICITAD POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 6/09/2024 HORA : 12:34:52 REPORTE: 809817483.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 201 - 5249	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	23

DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	AMP	REPROGRAMACIÓN:	X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION										JUSTIFICACION				
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO			NO	SE	MODIFICAN	METAS	SEGUN
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación			RESOLUCIÓN 21-2024				
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación			RESOLUCIÓN 21-2024				
201	11	00	000	002	000	001-001	Expedientes tramitados en beneficio de entidades, personas jurídicas e individuales			RESOLUCIÓN 21-2024				
201	11	00	000	002	000	001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de entidades, personas jurídicas e individuales			RESOLUCIÓN 21-2024				

DESCRIPCION	AMPLIACION DE PRESUPUESTO SOLICITAD POR LA DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
-------------	---



Dispongase a la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Licda. Ana de María Pérez Cardozo
Directora Ejecutiva Financiera
Secretaría General de la Presidencia de la República

Licda. Diana Odette Benavides Lázaro
SUBSECRETARIA GENERAL
ADMINISTRATIVA - FINANCIERA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	26

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 19/08/2024
CLASE MODIFICACIÓN: AMP	21-2024	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total									

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								3,667,886.00	0.00
001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de entidades, personas jurídicas e individuales							1,435,000.00	0.00
11	00	000	002	000	0	11			
001-002-0001	Dirección y Coordinación							942,500.00	0.00
11	00	000	001	000	0	11			
11	00	000	001	000	400	11		1,290,186.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de entidades, personas jurídicas e Individuales	0	1,435,000.00
001-002-0001	Dirección y Coordinación	0	2,232,686.00
		0.00	3,667,686.00

AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO SOLICITAD POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MESES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 6/09/2024 HORA : 12:28.11 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.1 26
11130016 - 201 - 000	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 19/06/2024
CLASE MODIFICACIÓN: AMP	21-2024	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		3,667,686.00
0000-SIN ORGANISMO		3,667,686.00
0000-SIN CORRELATIVO		3,667,686.00
Total	0.00	3,667,686.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO SOLICITAD POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 6/09/2024 HORA : 12:24.11 REPORTE:R00817650.rpt				
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:				
11130016 - 201 - 000		SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		26				
DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 15/08/2024				
CLASE MODIFICACIÓN: AMP		21-2024		REPROGRAMACIÓN: X				
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	002	000	001-001	Expedientes tramitados en beneficio de entidades, personas jurídicas e individuales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 21-2024
201	11	00	000	002	000	001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de entidades, personas jurídicas e individuales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 21-2024
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 21-2024
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 21-2024
Centros de Costo Consolidados								
1049-23								

AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO SOLICITAD POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DESCRIPCIÓN



emisión y el registro de esta gestión

ANEXO PRESUPUESTO

Licda. Dra. do María Nitz Santiago
Gerente General
FIRMA
Gerente General de la Presidencia de la República

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Licda. Diana Odette Benavides Lázaro
SUBSECRETARIA GENERAL
ADMINISTRATIVA FINANCIERA
FIRMA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



JUSTIFICACIÓN

REGLÓN DE GASTO	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	
			CRÉDITO	
			COMPROMISO	DEVENGADO
	SERVICIOS PERSONALES			
029	Otras Remuneraciones de Personal Temporal	Para el financiamiento de 07 Asesorías por Servicios Profesionales Individuales en General y 03 Asesorías por Servicios Técnicos de Septiembre a Diciembre 2024.	Q 720,000.00	Q 720,000.00
071	Aguinaldo	Para el financiamiento de aguinaldo de personal que dejó de laborar en la Secretaría General de la Presidencia de la República.	Q 110,000.00	Q 110,000.00
072	Bonificación Anual (Bono 14)	Para el financiamiento de bonificación anual (Bono 14) de personal que dejó de laborar en la Secretaría General de la Presidencia de la República.	Q 110,000.00	Q 110,000.00
073	Bono Vacacional	Para el financiamiento de bono vacacional de personal que dejó de laborar en la Secretaría General de la Presidencia de la República.	Q 2,500.00	Q 2,500.00
	GRUPO 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
413	Indemnizaciones al Personal	Para el financiamiento del pago Indemnización al personal que dejó de laborar en la Secretaría General de la Presidencia de la República.	Q 921,686.00	Q 921,686.00
415	Vacaciones Pagadas por Retiro	Para el financiamiento del pago de vacaciones pagadas por retiro del personal que dejó de laborar en la Secretaría General de la Presidencia de la República.	Q 368,500.00	Q 368,500.00
TOTAL			Q 2,232,686.00	Q 2,232,686.00

Karen Leonor Cabrera López de Berganza
C.cda. Karen Leonor Cabrera López de Berganza
Directora Ejecutiva de Recursos Humanos
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





JUSTIFICACIÓN

REGLÓN DE GASTO	GRUPO 000 SERVICIOS PERSONALES	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD 002 SERVICIOS JURÍDICOS Y DE CONTRATACIONES	
			CRÉDITO	
			COMPROMISO	DEVENGADO
011	Personal Permanente	Para el financiamiento del devengado de 40 puestos de nómina para el periodo de Septiembre a Diciembre 2024.	Q 630,000.00	Q 630,000.00
012	Complemento Personal al Salario del Personal Permanente	Para el financiamiento de los complementos Personales al salario de 40 puestos de nómina para el periodo de Septiembre a Diciembre 2024.	Q 230,000.00	Q 230,000.00
014	Complemento por Calidad Profesional al Personal Permanente	Para el financiamiento de las bonificaciones profesionales de 29 puestos de nómina para el periodo de Septiembre a Diciembre 2024.	Q 30,000.00	Q 30,000.00
015	Complementos Específicos al Personal Permanente	Para el financiamiento de los Bonos SGPR de 40 puestos de nómina para el periodo de Septiembre a Diciembre 2024.	Q 270,000.00	Q 270,000.00
071	Aguinaldo	Para el financiamiento de aguinaldo de personal que dejó de laborar en la Secretaría General de la Presidencia de la República.	Q 155,000.00	Q 155,000.00
072	Bonificación Anual (Bono 14)	Para el financiamiento de bonificación anual (Bono 14) de personal que dejó de laborar en la Secretaría General de la Presidencia de la República.	Q 115,000.00	Q 115,000.00
073	Bono Vacacional	Para el financiamiento de bono vacacional de personal que dejó de laborar en la Secretaría General de la Presidencia de la República.	Q 5,000.00	Q 5,000.00
TOTAL			Q 1,435,000.00	Q 1,435,000.00

Lidia Karen Leonor Cabrera López de Berganza
Directora Ejecutiva de Recursos Humanos
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





Flor de María Tistoj Santiago <fmtistoj@sgp.gob.gt>

Ampliación Presupuestaria

Adilín Montes de Oca <amontes@minfin.gob.gt>
Para: Flor de María Tistoj Santiago <fmtistoj@sgp.gob.gt>

6 de septiembre de 2024, 13:06

Buenas tardes licenciada,

Es un gusto saludarle y desearle éxitos en cada una de sus actividades. Con motivo de la aprobación del Decreto Número 17-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, donde se incluyen recursos para la Secretaría General de la Presidencia de la República, en función de lo cual deberá remitir la nota de solicitud y la documentación correspondiente, a más tardar el martes 10 de septiembre.

Sin otro particular que tratar, quedo al tanto de cualquier duda o comentario agradeciéndole de antemano su colaboración.

Saludos,

Licda. Adilín Montes de Oca

Servicios Profesionales
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico
(502) 2374-3000 Ext. 11728
www.minfin.gob.gt



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este correo electrónico es considerada privilegiada y confidencial, y debe ser utilizada única y exclusivamente por el destinatario. Si usted no es el destinatario, empleado o el encargado de llevar este correo al destinatario, por este medio se le notifica que cualquier publicación, revelación, copia, distribución o cualquier acción que se tome o realice en relación con el contenido del presente correo, está estrictamente prohibida. Si recibe este correo por error, por favor repórtelo a postmaster@minfin.gob.gt con el objeto de arreglar la devolución del correo, documentos e información.



Secretaría
General de
la Presidencia



Guatemala, 26 de agosto de 2024
Oficio SGPR-DEH-534-2024/mm

Licenciada
Flor de María Tistoj Santiago
Directora Ejecutiva Financiera
Secretaría General de la Presidencia de la República

Estimada Licenciada Tistoj:

De manera atenta me dirijo a usted, en atención al oficio SGPR-DEF-425-2024/rdgj de fecha 26 de agosto de 2024, donde comunica que la Unidad de Compras informa que es viable ceder espacio presupuestario por un monto de Cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y nueve Quetzales (Q.447,659.00) de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

La Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos con la finalidad de poder financiar el renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" y para poder cubrir con compromisos adquiridos para asesorías por Servicios Profesionales y Técnicos por un monto de seiscientos mil Quetzales (Q.600,000.00).

Derivado que la Unidad de Compras nos cederá el espacio presupuestario de Cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y nueve Quetzales (Q.447,659.00), se solicita que se realicen las gestiones correspondientes para realizar una modificación presupuestaria debitando del Grupo de Gasto 400 "Transferencias corrientes", del renglón 413 "Indemnizaciones al personal" la cantidad de ciento dieciséis mil setecientos tres Quetzales (Q.116,703.00) y del renglón 415 "Vacaciones pagadas por retiro" la cantidad de treinta y cinco mil seiscientos treinta y ocho Quetzales (Q.35,638.00), de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes". Esto con el fin de poder cubrir con el monto requerido en el renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	REGLÓN DE GASTO	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO
		Unidad de Compras de Secretaría General de la Presidencia de la República	Espacio presupuestario cedido por la Unidad de compras derivado que no será utilizado para el presente ejercicio fiscal.	Q. 447,659.00	
	ACTIVIDAD 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN				
		GRUPO 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	413	Indemnizaciones al Personal	Espacio presupuestario que se estima no será utilizado para el presente ejercicio fiscal.	Q. 116,703.00	
	415	Vacaciones pagadas por retiro	Espacio presupuestario que se estima no será utilizado para el presente ejercicio fiscal.	Q. 35,638.00	
	ACTIVIDAD 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN				
		GRUPO 000 SERVICIOS PERSONALES			
	029	Otras Remuneraciones de Personal Temporal	Por requerir Asesorías por Servicios Profesionales Individuales en General y Servicios Técnicos.		Q. 600,000.00
	TOTAL			Q. 600,000.00	Q. 600,000.00

Atentamente,

Licda. Patricia del Carmen Aguilar Mares de Porio
Subdirectora Ejecutiva

Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos

Secretaría General de la Presidencia de la República

6 Avenida
Teléfono: (502) 23184600
www.sgp.gob.gt

cc: Archivo DEH



Secretaría
General de
la Presidencia

Guatemala, 26 de agosto de 2024
Oficio SGPR-DEA-UC-358-2024/iapf

Licenciada
Flor de María Tistoj Santiago
Directora Ejecutiva Financiera
Secretaría General de la Presidencia de la República
Su Despacho

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA - GUATEMALA, C.A.



Señora Directora:

Reciba un cordial saludo en el desarrollo de sus actividades. En atención a Oficio SGPR-DEF-423-2024/rdgj por medio del cual solicita espacio presupuestario para financiar las nóminas de esta Secretaría.

Derivado de lo anterior, me permito presentar el monto a ceder del presupuesto asignado a la Unidad de Compras correspondiente a la fuente de financiamiento 11, correspondiente al Grupo 1 "Servicios no personales" y Grupo 2 "Materiales y suministros", el cual se considera ya no se ejecutará en el presente ejercicio fiscal.

Dicho monto asciende a cuatrocientos cuarenta y siete mil novecientos setenta y cuatro Quetzales con cincuenta y dos centavos (Q.447,974.52), según se detalla a continuación:

Espacio presupuestario a ceder

Estructura Presupuestaria 2024 1113 0016 201 00 12 00 000 001 000 000 0101 11 (Servicios Generales de la Presidencia - Dirección y Coordinación)

Renglón de Gasto	Fuente de Financiamiento	Descripción de Renglón de Gasto	Monto en Quetzales	Justificación
111	11	Energía eléctrica	40,744.00	Espacio presupuestario que se estima no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.
112	11	Agua	35,630.00	Espacio presupuestario que se estima no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.
113	11	Telefonía	25,000.00	Espacio presupuestario que se estima no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.
116	11	Servicios de lavandería	750.00	Espacio presupuestario que se estima no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.
133	11	Viáticos en el interior	4,444.00	Espacio presupuestario que se estima no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.
135	11	Otros viáticos y gastos conexos	1,000.00	Espacio presupuestario que se estima no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.
141	11	Transporte de personas	1,800.00	Espacio presupuestario que se estima no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.
162	11	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	2,790.00	Espacio presupuestario que se estima no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.



Secretaría
General de
la Presidencia

Espacio presupuestario a ceder

Extracto Presupuestario: 2024-1113-0016-281-00-12-00-000-001-000-000-0101-11 (Servicios Generales de la Presidencia - Dirección y Coordinación)

Renglón de Gasto	Fuente de Financiamiento	Descripción de Renglón de Gasto	Monto en Quetzales	Justificación
165	11	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	34,644.00	Espacio presupuestario que se estima no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.
168	11	Mantenimiento y reparación de equipos de cómputo	8,000.00	Espacio presupuestario que se estima no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.
171	11	Mantenimiento y reparación de edificios	2,070.00	Espacio presupuestario que se estima no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.
185	11	Servicios de capacitación	7,400.00	Espacio presupuestario que se estima no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.
189	11	Otros estudios y/o servicios	25,000.00	Espacio presupuestario que se estima no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.
191	11	Primas y gastos de seguros y fianzas	1,600.00	Espacio presupuestario que se estima no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.
195	11	Impuestos, derechos y tasas	10,387.00	Espacio presupuestario que se estima no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.
199	11	Otros servicios	7,364.00	Espacio presupuestario que se estima no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.
211	11	Alimentos para personas	49,969.00	Espacio presupuestario que se estima no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.
232	11	Acabados textiles	762.00	Espacio presupuestario que se estima no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.
239	11	Otros textiles y vestuarios	1,800.00	Espacio presupuestario que se estima no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.
241	11	Papel de escritorio	21,574.00	Espacio presupuestario que se estima no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.
243	11	Productos de papel o cartón	15,674.00	Espacio presupuestario que se estima no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.
245	11	Libros, revistas y periódicos	475.00	Espacio presupuestario que se estima no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.
253	11	Plantas y neumáticos	33,965.00	Espacio presupuestario que se estima no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.
261	11	Elementos y compuestos químicos	6,180.00	Espacio presupuestario que se estima no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.
262	11	Combustibles y lubricantes	15,297.00	Espacio presupuestario que se estima no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.
267	11	Tintas, pinturas y colorantes	27,588.00	Espacio presupuestario que se estima no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.
291	11	Útiles de oficina	8,624.00	Espacio presupuestario que se estima no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.
292	11	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	11,608.00	Espacio presupuestario que se estima no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.
297	11	Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	7,752.00	Espacio presupuestario que se estima no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.
298	11	Accesorios y repuestos en general	36,934.00	Espacio presupuestario que se estima no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.
299	11	Otros materiales y suministros	814.00	Espacio presupuestario que se estima no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.

Total de débitos presupuestarios 447,659.00

Agradeciendo su atención al presente, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ingrid Alejandrina Pardo Fuentes

Jefe de la Unidad de Compras
Secretaría General de la Presidencia de la República

Vo.Bo.

6 Avenida 5-34, Zona 1
Teléfono: (502) 23184600
www.sgp.gob.gt

Lic. Víctor Manuel Castro Ramos
Director Ejecutivo Administrativo
Secretaría General de la Presidencia de la República

18 SEP 2024

Fecha de Ingreso:

L. No. 2, Folio 40, Casilla 52

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO

143-2024

EJERCICIO FISCAL 2024

Guatemala,

18 SEP 2024

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala preceptúa que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, aprobado para cada ejercicio fiscal, de conformidad con lo establecido en la misma, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones por realizar. La unidad del presupuesto es obligatoria y su estructura programática. Todos los ingresos del Estado constituyen un fondo común indivisible, destinado exclusivamente a cubrir sus egresos.

CONSIDERANDO

Que el Congreso de la República de Guatemala, con base en la atribución que le confiere la literal a) del Artículo 171 de la Constitución Política de la República de Guatemala, emitió el Decreto Número 17-2024 Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, por el monto de CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES (Q14,151,700,391) con recursos provenientes de los Ingresos Tributarios y de la Disminución de Otros Activos Financieros.

CONSIDERANDO

Que la Presidencia de la República de Guatemala, los Ministerios de Relaciones Exteriores, Gobernación, de la Defensa Nacional, Educación, Salud Pública y Asistencia Social, Trabajo y Previsión Social, Agricultura, Ganadería y Alimentación, Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Cultura y Deportes y de Desarrollo Social, así como el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (Fodigua), las Secretarías General de la Presidencia de la República, Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (Sosep) y de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sesan), los Servicios de la Deuda Pública y la Procuraduría General de la Nación; así como, la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, por medio de la cual se trasladan aportes a favor de la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie), Fondo para la Adquisición de Primera Vivienda, a través de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala (CHN), el Colegio de

K.

EFNR/ocio

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA C. A.

Abogados y Notarios de Guatemala, Comisión a Patentados por la Compra de Especies Fiscales, Comité Olímpico Guatemalteco (COG), Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG), Consejos Departamentales de Desarrollo, Contraloría General de Cuentas (CGC), Corte de Constitucionalidad (CC), Cuerpo de Bomberos Municipales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), Instituto de Fomento Municipal (INFOM), Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (Inacif), Municipalidades, Organismo Judicial (OJ), Programa de Incentivos Forestales (PINPEP), Programa de Incentivos Forestales (PROBOSQUE), Registro Nacional de las Personas (RENAP), Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), Tribunal Supremo Electoral (TSE), Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), además de la Previsión para Contingencias y el Aporte para Fortalecimiento Institucional, en cumplimiento al Decreto Número 17-2024 citado anteriormente, solicitaron incrementar sus Presupuestos de Egresos vigentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 3 del referido Decreto, en consecuencia, al tenor de lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, que establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos, y las autoridades superiores de las instituciones involucradas serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que, queda bajo su responsabilidad la distribución analítica de la ampliación presupuestaria y la utilización correcta de los créditos que se autorizan mediante el presente Acuerdo Gubernativo, correspondiendo la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, conforme el Artículo 17 de dicho Decreto.

CONSIDERANDO

Que es procedente autorizar la Distribución Analítica de la Ampliación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado aprobada en el Decreto Número 17-2024, en virtud que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen Número 231 de 18 SEP 2024 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y la Resolución Número 182-2024 del 18 SEP 2024 del Ministerio de Finanzas Públicas.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala en el Artículo 183, literales e) y q), y conforme lo que establece el Decreto Número 17-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro.

ACUERDA

Artículo 1. Ampliación al Presupuesto General de Ingresos del Estado. Se aprueba la Distribución Analítica de la Ampliación al Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, efectuada por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 17-2024, por el monto de CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL TRESCIENTOS

EFNR/aci

EFNR/aci



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

NOVENTA Y UN QUETZALES (Q14,151,700.391), contenida en el comprobante de modificación presupuestaria forma CO2-B, que a continuación se indica:

Comprobante Número	Código del Recurso	Descripción	Valor Q
10		Total	<u>14,151,700.391</u>
	10	INGRESOS TRIBUTARIOS	<u>13,436,540.000</u>
	1	Impuestos Directos	<u>6,505,340.000</u>
	10	Impuesto sobre la renta	6,498,170.000
	30	Impuesto sobre el patrimonio	7,170.000
	2	Impuestos Indirectos	<u>6,931,200.000</u>
	10	Impuestos a las importaciones	236,900.000
	20	Impuestos sobre productos industriales y primarios	<u>326,700.000</u>
	21	Sobre bebidas	189,400.000
	23	Sobre derivados del petróleo	125,600.000
	27	Sobre distribución de cemento	11,700.000
	30	Impuesto al valor agregado	<u>5,782,400.000</u>
	31	I.V.A. de bienes y servicios	3,831,300.000
	32	I.V.A. de importaciones	1,951,100.000
	40	Impuestos internos sobre servicios	34,300.000
	60	Impuesto sobre circulación de vehículos	549,500.000
	90	Otros impuestos indirectos	1,400.000
23		DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	<u>715,160.391</u>
	1	Disminución de Disponibilidades	<u>715,160.391</u>
	10	Disminución de caja y bancos	715,160.391

Artículo 2. Ampliación al Presupuesto General de Egresos del Estado. Se aprueba la Distribución Analítica de la Ampliación al Presupuesto General de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, efectuada por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 17-2024, Artículo 3, por el monto de CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES (Q14,151,700.391), contenida en los comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2, que a continuación se indican:



EFNR/lacrc



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Comprobante Número	Institución	Fuente de Financiamiento	Valor Q
	Total		14,151,700,391
41	Presidencia de la República	11	10,546,902
44	Presidencia de la República	11	2,290,000
18	Ministerio de Relaciones Exteriores	11	131,017,169
204	Ministerio de Gobernación	11	108,195,550
		21	240,933,000
		29	21,274,000
151	Ministerio de la Defensa Nacional	11	279,223,821
		29	69,000
1064	Ministerio de Educación	21	272,412,994
1065	Ministerio de Educación	11	76,350,000
		21	223,650,000
1066	Ministerio de Educación	11	9,936,227
1068	Ministerio de Educación	11	256,195,301
		21	467,000
1074	Ministerio de Educación	11	10,253,450
1075	Ministerio de Educación	21	113,080,006
1076	Ministerio de Educación	22	63,000,000
262	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11	1,082,652,183
		29	16,125,000
118	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	11	100,932,000
		21	1,328,000
125	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	11	1,113,624,835
		21	113,418,000
180	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	1,599,484
		29	11,700,000
184	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	5,437,768
186	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	552,008
187	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	2,771,436
		29	813,000

EFNR/alc



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA C. A.

Comprobante Número	Institución	Fuente de Financiamiento	Valor Q
188	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11 29	471,445 1,316,000
189	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	5,851,869
190	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	2,803,996
191	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	2,611,154
192	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	18,330,657
193	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	6,262,132
194	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	3,905,872
195	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	29	40,451,000
196	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11 21	6,599,028 19,904,000
197	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11 21	393,878,351 100,000,000
145	Ministerio de Cultura y Deportes	11	42,123,331
146	Ministerio de Cultura y Deportes	11	6,214,575
147	Ministerio de Cultura y Deportes	22	62,314,000
148	Ministerio de Cultura y Deportes	22	686,000
436	Secretaría General de la Presidencia de la República	11	3,667,686
447	Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco	21	4,260,000
429	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología	21	1,784,000
430	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República	11 21	28,078,754 14,343,500
434	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República	11 21	12,000,000 4,747,500

W.P.

EFNR/acr



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Comprobante Número	Institución	Fuente de Financiamiento	Valor Q
173	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro		
	Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica -Anadie-	11	100,000,000
	Aporte para Fortalecimiento Institucional	11	83,000,000
	Contraloría General de Cuentas -CGC-	11	84,000,000
	Cuerpo de Bomberos Municipales	11	2,200,612
	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -Flacso-	11	894,000
	Fondo para la Adquisición de Primera Vivienda (Crédito Hipotecario Nacional)	11	500,000,000
	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -Inacif-	11	7,559,163
	Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-	11	23,684,149
	Instituto de Fomento Municipal -Infom-	11	10,000,000
	Previsión para Contingencias	11	633,304,046
	Registro Nacional de las Personas -Renap-	11	50,391,963
	Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-	11	268,700,000
	Tribunal Supremo Electoral -TSE-	11	58,279,959
	Comité Olímpico Guatemalteco	22	25,200,000
	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala	22	100,800,000
	Corte de Constitucionalidad	22	16,800,000
	Organismo Judicial	22	335,999,000
	Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-	22	419,999,000
	Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala	29	768,000
	Comisión a Patentados por la Compra de Especies Fiscales	29	1,733,000

EFNR/acrc



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Comprobante Número	Institución	Fuente de Financiamiento	Valor Q
174	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro		
	Consejos Departamentales de Desarrollo	21	481,866,000
175	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro		
	Programa de Incentivos Forestales -Pinpep-	11	42,000,000
	Programa de Incentivos Forestales -Probosque-	11	84,000,000
176	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro		
	Municipalidades	21	722,799,000
		22	839,998,000
		29	113,758,000
177	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro		
	Consejos Departamentales de Desarrollo	11	1,762,789,546
8	Servicios de la Deuda Pública	11	1,096,807,669
		43	715,160,391
42	Ministerio de Desarrollo Social	11	397,418,909
		21	94,337,000
27	Procuraduría General de la Nación	11	25,000,000

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
21 Ingresos tributarios IVA Paz
22 Ingresos ordinarios de aporte constitucional
29 Otros recursos del tesoro con afectación específica
43 Disminución de caja y bancos de colocaciones internas

Resumen	Crédito
---------	---------

TOTAL: **14,151,700,391**

Presidencia de la República 12,836,902
Funcionamiento 12,227,272

Componentes de Inversión 609,630
Inversión Física 609,630



✓ R

EFNR/acro

Hoja número 8 del Acuerdo Gubernativo
que aprueba la Distribución Analítica de
la Ampliación al Presupuesto General de
Ingresos y Egresos del Estado para el
Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, por
la cantidad total de Q14,151,700.391.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Resumen	Crédito
Ministerio de Relaciones Exteriores	<u>131,017,169</u>
Funcionamiento	131,017,169
Ministerio de Gobernación	<u>370,402,550</u>
Funcionamiento	370,402,550
Ministerio de la Defensa Nacional	<u>279,292,821</u>
Funcionamiento	279,292,821
Ministerio de Educación	<u>1,025,344,978</u>
Funcionamiento	1,025,344,978
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	<u>1,098,777,183</u>
Funcionamiento	1,094,479,349
<i>Componentes de Inversión</i>	<u>4,297,834</u>
Inversión Física	4,297,834
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	<u>102,260,000</u>
Funcionamiento	83,936,500
<i>Componentes de Inversión</i>	<u>18,323,500</u>
Inversión Física	18,323,500
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	<u>1,227,042,835</u>
Funcionamiento	690,434,693
<i>Componentes de Inversión</i>	<u>536,608,142</u>
Inversión Física	15,960,142
Transferencia de Capital	520,648,000
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>625,259,200</u>
Funcionamiento	507,640,320
<i>Componentes de Inversión</i>	<u>117,618,880</u>
Inversión Física	105,918,880
Transferencia de Capital	11,700,000

EFNR/accr

EFNR/accr



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Resumen	Crédito
Ministerio de Cultura y Deportes	<u>111,337,906</u>
Funcionamiento	104,437,331
<i>Componentes de Inversión</i>	<u>6,900,575</u>
Inversión Física	6,900,575
Secretaría General de la Presidencia de la República	<u>3,667,686</u>
Funcionamiento	3,667,686
Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco	<u>4,260,000</u>
Funcionamiento	1,909,400
<i>Componentes de Inversión</i>	<u>2,350,600</u>
Inversión Física	2,350,600
Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología	<u>1,784,000</u>
Funcionamiento	1,784,000
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República	<u>42,422,254</u>
Funcionamiento	40,078,754
<i>Componentes de Inversión</i>	<u>2,343,500</u>
Inversión Física	2,343,500
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República	<u>16,747,500</u>
Funcionamiento	15,141,000
<i>Componentes de Inversión</i>	<u>1,606,500</u>
Inversión Física	1,606,500
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	<u>6,770,523,438</u>
Funcionamiento	2,246,412,892
<i>Componentes de Inversión</i>	<u>4,524,110,546</u>
Transferencia de Capital	4,524,110,546
Servicios de la Deuda Pública	<u>1,811,968,060</u>
Deuda Pública	1,811,968,060

[Handwritten signature]

EFNR/aorc



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA C. A.

Resumen	Crédito
Ministerio de Desarrollo Social	<u>491,755,909</u>
Funcionamiento	486,854,543
<i>Componentes de Inversión</i>	<u>4,901,366</u>
Inversión Física	4,901,366
Procuraduría General de la Nación	<u>25,000,000</u>
Funcionamiento	24,020,688
<i>Componentes de Inversión</i>	<u>979,312</u>
Inversión Física	979,312

Artículo 3. Se reforma el Artículo 6 Modificación de Metas Físicas, del Acuerdo Gubernativo Número 01-2024, el cual queda de la siguiente manera:

"Artículo 6. Reprogramación de productos, subproductos y modificación de metas físicas. Las reprogramaciones de productos, subproductos y metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma:

- a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando la reprogramación se refiera a metas físicas conforme al Plan Operativo Anual y Multianual;
 - Cuando sea necesario realizar modificaciones en función de las asignaciones aprobadas por el Decreto Número 17-2024 y; en función de las asignaciones aprobadas por medio de los Decretos Números 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, vigente para el Dos Mil Veinticuatro, y sus ampliaciones aprobadas por medio de los Decretos Números 01-2023, 05-2023, 10-2023 y 17-2024, para adecuarlas a las acciones de la Política General de Gobierno.
 - Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.
 - Sea necesario un aumento o disminución de las metas acompañada de la justificación correspondiente.
- b. Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no

EFNR/acrc



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS GUATEMALA, C. A.

implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

Todas las modificaciones se registrarán dentro de los módulos que correspondan del Sistema de Planes (SIPLAN) y de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema Informático de Gestión (Siges).

Asimismo, deberá remitirse copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas."

Artículo 4. Se reforma el Artículo 7 del Acuerdo Gubernativo Número 01-2024, el cual queda de la siguiente manera:

"Artículo 7. Ejecución de metas físicas. Las instituciones tienen 10 días calendario después de finalizado el mes, para registrar la ejecución de las metas físicas en el Sistema de Planes (SIPLAN) y en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), salvo diciembre, que se hará conforme a las normas de cierre.

Para poder llevar a cabo la ejecución, se debe realizar previamente la programación de las metas de productos y subproductos del trimestre que corresponda, así mismo podrá realizar las reprogramaciones que sean necesarias, en los 10 días calendario después de finalizado el mes.

Esta disposición no es aplicable para la ejecución de obras físicas, la cual debe realizarse continuamente conforme los procedimientos establecidos."

Artículo 5. Se reforma el Artículo 19 del Acuerdo Gubernativo Número 01-2024, el cual queda de la siguiente manera:

"Artículo 19.- Reprogramación de fuentes de financiamiento. Conforme los Decretos Números 54-2022 y 17-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro y su ampliación respectivamente, así como lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, el Ministerio de Finanzas Públicas está facultado para reprogramar las fuentes de financiamiento en función a las disponibilidades de caja, con el objeto de viabilizar la ejecución presupuestaria."

Artículo 6. Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDE), Aporte Ordinario. Para la gestión del aporte ordinario establecido en favor de los Consejos Departamentales de Desarrollo por el monto de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUETZALES (Q481,866,000), contenidos en el Artículo 3 del Decreto Número 17-2024, se deben atender las disposiciones técnicas y legales que le fueran aplicables, inherentes a la fuente de financiamiento de dichos recursos.


EPNR/vacrc



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 7. Disposiciones para la asignación extraordinaria para los Consejos Departamentales de Desarrollo. Para el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 12 del Decreto Número 17-2024, se deben atender las siguientes disposiciones:

- Las asignaciones aprobadas en el Artículo citado financiarán proyectos que forman capital fijo. Las normas SNIP establecen que este tipo de proyectos "...genera, modifica, aumenta o amplía bienes que permiten la formación bruta de capital fijo y que se materializan en una obra física, por ejemplo: carreteras, escuelas, hospitales, puentes, etc."
- En atención al penúltimo párrafo del Artículo en referencia, la distribución y asignación de recursos debe responder necesidades de la comunidad, por lo tanto, los proyectos deberán ser conocidos priorizados y aprobados en los niveles de Consejos Comunitarios de Desarrollo, Consejos Municipales de Desarrollo y Consejos Departamentales de Desarrollo, atendiendo las disposiciones técnicas y legales que le fueran aplicables.
- Cada Consejo Departamental de Desarrollo deberá actualizar la información de sus respectivos proyectos en el Sistema de Información de Inversión Pública (SINIP), debiendo obtener al menos estado "pendiente", para efectos de gestionar la modificación presupuestaria ante el Ministerio de Finanzas Públicas, que distribuirá las asignaciones conforme lo requerido por cada CODEDE. Para estos efectos, el expediente deberá contener lo siguiente:
 - ✓ Solicitud dirigida al Ministro de Finanzas Públicas, conteniendo dos firmas registradas, siendo indispensable la firma del presidente de CODEDE;
 - ✓ Resolución emitida y aprobada por CODEDE; y
 - ✓ Reporte donde se identifique el detalle de los registros efectuados en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-
- Para la gestión de los proyectos se utilizará la plataforma informática SINIP y sus respectivas normativas, asimismo, se utilizarán el Sistema Electrónico para la Administración de Procesos de Proyectos de Consejos de Desarrollo -SIPROCODE-, el Sistema de Control de Desembolsos y Transferencias -CODET- y el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, debiendo atender las disposiciones establecidas en el artículo 45 Bis, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. El Ministerio de Finanzas Públicas no podrá desembolsar recursos para financiamiento de proyectos que no se encuentren en estado "aprobado" en el SINIP.
- Conforme sus competencias, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia coordinará, brindará apoyo y dará seguimiento a los procesos de los Consejos Departamentales de Desarrollo para la gestión de los proyectos correspondientes.



EFNR/racrc



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 8. Tipologías para uso de la asignación extraordinaria para los Consejos Departamentales de Desarrollo. Los recursos aprobados mediante Artículo 12 del Decreto Número 17-2024, se pueden invertir en una o varias tipologías debiendo observar lo siguiente:

a) Tipología educación comprende:

Escuela preprimaria;
Escuela preprimaria bilingüe;
Escuela primaria;
Escuela primaria bilingüe;
Instituto básico;
Instituto de telesecundaria;
Instituto diversificado;
Instituto experimental;
Instituto tecnológico;
Infraestructura para Bibliotecas escolares;

Estos proyectos deberán atender la priorización territorial, los diseños y normas establecidas por el Ministerio de Educación.

b) Tipología salud comprende:

Puestos de salud;
Centros de salud;
Ampliación o mejoramiento de hospitales existentes;
Centro Comunitario de Salud;
Centro de Atención Integral Materno Infantil (CAIMI);
Centro de Atención permanente (CAP)

Estos proyectos deberán atender la priorización territorial, los diseños y normas establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

c) Tipología agua comprende la introducción y distribución de servicios de agua potable:

Sistemas de agua potable;
Perforación y equipamiento de pozos;
Tanques de almacenamiento/captación de agua;
Tratamiento de agua potable (plantas de tratamiento, sistemas de cloración).

Para esta tipología de proyectos, cuando corresponda, deberán estar constituidas las servidumbres de paso. Asimismo, se deberán gestionar los documentos de respaldo que correspondan ante cada una de las instancias relacionadas con ellos, y para garantizar su sostenibilidad se deberá adjuntar los convenios o compromisos institucionales o interinstitucionales que viabilicen la operación y mantenimiento sin intervención de un ente rector; los que deberán ser parte de los anexos del documento de proyecto.

d) Tipología saneamiento y drenajes comprende:

Sistemas de alcantarillado sanitario;
Sistemas de tratamiento de aguas residuales (plantas de tratamiento);
Sistemas de aguas pluviales



EFNR/acrc



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

En esta tipología de proyectos, cuando corresponda, deberán estar constituidas las servidumbres de paso. Asimismo, se deberán gestionar los documentos de respaldo que correspondan, ante cada una de las instancias relacionadas con ellos, y para garantizar su sostenibilidad se deberá adjuntar los convenios o compromisos institucionales o interinstitucionales que viabilicen la operación y mantenimiento sin intervención de un ente rector, los que deberán ser parte de los anexos del documento de proyecto.

e) Tipología de infraestructura vial urbana comprende:

Calles en áreas urbanas;
Puente peatonal urbano;
Puente vehicular urbano;
Muros de contención;
Gaviones;
Revestimientos de talud;

Siempre y cuando que no se encuentre inventariado por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Para la gestión de este tipo de proyectos, aplicarán los requisitos de tipologías similares.

Los proyectos indicados en el presente inciso, deberán atender la priorización territorial, así como los diseños y normas establecidas por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, según corresponda.

f) Tipología de infraestructura vial rural comprende:

Caminos rurales;
Calles en área rural;
Puente peatonal;
Puente vehicular;
Muros de contención;
Gaviones;
Revestimientos de talud;

Para los proyectos de caminos rurales, calles en área rural, puente peatonal, puente vehicular, muros de contención y gaviones, se deberán atender la priorización territorial, los diseños y normas establecidas por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Cuando corresponda deberán estar constituidas las servidumbres de paso.

Los proyectos deben construirse en inmuebles cuya propiedad o posesión sea del Estado, conforme lo establece el artículo 30 Bis del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de Presupuesto.

Previendo la temporalidad de la ejecución, los proyectos podrán programarse como proyectos multianuales si así se considera pertinente en la planificación de los mismos.

Artículo 9. Reprogramación o Modificación de los planes de los Consejos Departamentales de Desarrollo. Los Consejos Departamentales de Desarrollo deberán modificar o reprogramar su plan operativo multianual y plan operativo anual según corresponda, en función de las asignaciones y destinos aprobados por medio del Decreto Número 17-2024 y remitirlos a la Secretaría de Planificación y Programación de la

EPN/Ruacrc



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA C. A.

Presidencia, en un plazo de quince días después de obtenida la validación de la Unidad Técnica Departamental.

Artículo 10. Transparencia en el uso de recursos y rendición de cuentas. Las Entidades responsables de la ejecución presupuestaria, remitirán informe mensual a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, sobre el avance en el uso de las asignaciones aprobadas por medio de los Artículos 10 Apoyo a los pequeños y medianos productores agrícolas y 13 Declaratoria de urgencia.

Artículo 11. Estudios de preinversión. Para la ejecución de los recursos de preinversión autorizados por medio del Decreto Número 17-2024, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, brindará los lineamientos para su ejecución.

Artículo 12. Operaciones Presupuestarias. Se faculta al Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección Técnica del Presupuesto, para realizar las operaciones presupuestarias correspondientes que se derivan de la Distribución Analítica de la Ampliación Presupuestaria con recursos provenientes de Ingresos Tributarios y la Disminución de Otros Activos Financieros, a favor de las entidades involucradas en la presente gestión por el monto de CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES (Q14,151,700.391), aprobada con el presente Acuerdo Gubernativo.

Artículo 13. Vigencia. El presente Acuerdo Gubernativo tendrá vigencia a partir de la fecha del mismo y deberá ser publicado en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE



BERNARDO AREVALO DE LEÓN


Jonathan Kiri Thomas Mucutzi Zúñiga
Ministro de Finanzas Públicas


Lic. Juan Gerardo Guerrero Gamica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guatemala, 12 de septiembre de 2024
Oficio SGPR-DEF-482-2024/jaca

Licenciada
Astrid Jeanette Villacorta Cano de Sierra
Directora Técnica del Presupuesto en Funciones
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Su Despacho



Estimada Directora en Funciones:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitirle adjunto a la presente fotocopias de los documentos de respaldo de la MODIFICACION PRESUPUESTARIA de la Secretaría General de la Presidencia de la República aprobada mediante Resolución RES-SV/P-46-2024 de fecha 09 de septiembre de 2024, por un monto VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.29,250.00).

Sin otro particular, me suscribo con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Linda Flor de María Pérez Santiago
Directora Ejecutiva Financiera
Secretaría General de la Presidencia de la República





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
ESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Hoja 1 de 2
Resolución Número RES-SV/P-46-2024
Fecha 09 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN NÚMERO: RES-SV/P-46-2024 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Guatemala, 09 de septiembre de 2024.

ASUNTO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, LA CUAL SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CO2 No 443, DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA -SICOIN- EN ESTADO SOLICITADO, POR LA CANTIDAD DE VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q 29,250.00), POR LOS MOTIVOS QUE EXPONE.

Oficio SGPR-DEF-469-2024/jaca, de fecha 09 de septiembre de 2024, emitido por la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; Dictamen Presupuestario No. 21-2024, de fecha 06 de septiembre de 2024, emitido por el Encargado de Presupuesto de la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el visto bueno de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; y Resolución Número 24-2024, de fecha seis de septiembre de 2024, emitida por la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Se tiene a la vista para resolver, propuesta de modificación presupuestaria del Presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República y; **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 238, establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en que puedan transferirse fondos dentro del total asignado para cada organismo, dependencia, entidad descentralizada o autónoma; **CONSIDERANDO:** Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32 numeral 3, establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán por medio de resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y Secretaría, cuando corresponda al presupuesto de las Secretarías y otras Dependencias del Organismo Ejecutivo; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante Oficio SGPR-DEF-469-2024/jaca, de fecha 09 de septiembre de 2024, emitido por la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, solicita la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA2, por el monto de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q 29,250.00), la cual se encuentra contenida en el comprobante de modificación presupuestaria CO2 No 443 en estado solicitado, que se acompaña y mediante el cual se han realizado las reservas presupuestarias correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; para lo cual remite el Dictamen Presupuestario No. 21-2024, de fecha 06 de septiembre de 2024, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría, el que indica, que es procedente autorizar la modificación presupuestaria de la Comisión Nacional contra la Corrupción y la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales por la cantidad de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q 29,250.00); y, a través de la RESOLUCIÓN NÚMERO: 24-2024 de fecha seis de septiembre de dos mil veinticuatro de la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República, resuelve que a propuesta de modificación presupuestaria por un monto de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q 29,250.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas de los productos y subproductos denominados "Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción" e "Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales" correspondientes a las actividades presupuestarias 005 Servicios para la prevención y combate a la corrupción y 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **POR TANTO:** El Secretario General de la Presidencia de la República, con base en lo establecido en el artículo 32, numeral 3, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Hoja 2 de 2
Resolución Número RES-SV/P-46-2024
Fecha 09 de septiembre de 2024

del Presupuesto. RESUELVE: **PRIMERO:** Aprobar la Modificación Presupuestaria descrita en el Dictamen Presupuestario No. 21-2024 de fecha 06 de septiembre de 2024, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República y contenida en el comprobante de modificación presupuestaria CO2 No. 443 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- en estado de solicitado, por readecuación de asignaciones presupuestarias de la Secretaría General de la Presidencia de la República por la cantidad de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.29,250.00), según se detalla a continuación:

CO2 NÚMERO	PROG	ACT	ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
				ORDEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
443	11		TOTAL:			-29,250.00	29,250.00
			Servicios Generales de la Presidencia				
		005	Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción	11	11	-7,250.00	7,250.00
		006	Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales	11	11	-22,000.00	22,000.00

SEGUNDO: Las asignaciones que en esta oportunidad se autorizan, no contravienen lo establecido en el artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala inciso b) y no obligan a la realización de los gastos, de acuerdo con lo que establece el tercer párrafo del artículo 13 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. **TERCERO:** Pase a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que proceda a aprobar el comprobante de modificación presupuestaria en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y notifiqúese a la Unidad de Planificación de esta Secretaría, para lo que corresponda. **CUARTO:** Para los controles correspondientes, notifiqúese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, adjuntando los comprobantes de modificación presupuestaria, debidamente firmados y sellados, para su conocimiento y efectos procedentes.

Lic. Juan Gerardo Guerrero Garrón
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Licda. Diana Odette Benavides Lizano
SUBSECRETARIA GENERAL
ADMINISTRATIVA-FINANCIERA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		9	9	2,024
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION	46-2024	9	9	2,024
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRE-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-005-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-7,250.00	-7,250.00
11130016-11-00-000-005-000-297-0101-11-0000-0000	ENERGIA ELÉCTRICA	-3,000.00	-3,000.00
11130016-11-00-000-005-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONIA	-10,000.00	-10,000.00
11130016-11-00-000-004-000-114-0101-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-9,000.00	-9,000.00
TOTAL ==>		-29,250.00	-29,250.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRE-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-005-000-248-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	4,500.00	4,500.00
11130016-11-00-000-005-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	750.00	750.00
11130016-11-00-000-005-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000.00	2,000.00
11130016-11-00-000-006-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	12,000.00	12,000.00
11130016-11-00-000-006-000-328-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10,000.00	10,000.00
TOTAL ==>		29,250.00	29,250.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	9	2,024
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		9	9	2,024
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	46-2024	9	9	2,024
			DIA	MES	AÑO
			25		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11. <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-29,250.00</u>		<u>29,250.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-29,250.00		29,250.00	
0000		-29,250.00		29,250.00
TOTAL		-29,250.00		29,250.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-29,250.00	19,250.00
	ADMINISTRACIÓN	-29,250.00	19,250.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	10,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	10,000.00
TOTAL:		-29,250.00	29,250.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	9	2,024
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11120016-201-00	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		9	9	2024
			DEA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No DOCUMENTO
2	RESOLUCION	46-2024	9	9	2024
			DEA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SF-PRE-ACT-UBI-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ---->

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISION NACIONAL CONTRA LA CORRUPCION Y COMISION PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.

DISPONGARE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



Jorge Alfredo Canales Aguilar
ENCARGADO DE PRESUPUESTO

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Leda Flor de María Tustoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

FECHA DE APROBACION		
11	9	2024
DEA	MES	AÑO



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 09 de septiembre de 2024
Oficio SGPR-DEF-469-2024/jaca

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional contra la Corrupción y la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales solicitan que se autorice una Modificación Presupuestaria para asignar recursos necesarios a distintos renglones de gasto, por no contar con disponibilidad presupuestaria dentro de su presupuesto de egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Derivado de lo anterior, me permito solicitar la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA 2, para lo cual se acompaña al presente, la Resolución Número RES-SV/P-46-2024 de fecha 09 de septiembre de 2024, que aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual asciende a un monto de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q 29,250.00).

Adjunto los documentos de respaldo, siendo los siguientes:

- OFICIO-CNC-DPGI-033-2024-mg de fecha 03 de septiembre de 2024, de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Directora de Planificación y Gestión Internacional de la Comisión Nacional contra la Corrupción con el visto bueno del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional contra la Corrupción.
- Oficio No. 1979-2024/COPRESAM/DE/BJ, de fecha 23 de agosto de 2024, de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Directora Ejecutiva de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales
- Oficio SGPR-DEF-465-2024/jaca de fecha 06 de septiembre de 2024, para la emisión de resolución de metas físicas de productos y subproductos, del Encargado de Presupuesto y la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Resolución Número: 24-2024 de fecha seis de septiembre de 2024, de Metas Físicas de productos y subproductos, emitida por la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Dictamen Presupuestario No. 21-2024 de fecha 06 de septiembre de 2024 del Encargado de Presupuesto con el Visto Bueno de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Comprobante de modificación presupuestaria generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- CO2 No. 443 de fecha 09 de septiembre de 2024, en estado de "Solicitado", mediante el cual se han realizado las reservas presupuestarias correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-
- Comprobante de Reprogramación subproductos No. 24 de fecha 09 de septiembre de 2024 en estado de "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 27 de fecha 06 de septiembre de 2024, en estado de "Enviado Presupuesto".

Al agradecer su atención, me suscribo de usted. Respetuosamente,

Lcda. Flor de María Tisoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Licenciado
Juan Gerardo Guerrero Garnica
Secretario General de la Presidencia de la República
Su Despacho



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 09 de septiembre de 2024
Oficio SGPR-DEF-469-2024/jaca

Señor Secretario General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional contra la Corrupción y la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales solicitan que se autorice una Modificación Presupuestaria para asignar recursos necesarios a distintos renglones de gasto, por no contar con disponibilidad presupuestaria dentro de su presupuesto de egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Derivado de lo anterior, me permito solicitar la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA 2, para lo cual se acompaña al presente, la Resolución Número RES-SV/P-46-2024 de fecha 09 de septiembre de 2024, que aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual asciende a un monto de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.29,250.00).

Adjunto los documentos de respaldo, siendo los siguientes:

- OFICIO-CNC-DPGI-033-2024-mg de fecha 03 de septiembre de 2024, de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Directora de Planificación y Gestión Internacional de la Comisión Nacional contra la Corrupción con el visto bueno del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional contra la Corrupción.
- Oficio No. 1979-2024/COPRESAM/DE/BJ, de fecha 23 de agosto de 2024, de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Directora Ejecutiva de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales
- Oficio SGPR-DEF-465-2024/jaca de fecha 06 de septiembre de 2024, para la emisión de resolución de metas físicas de productos y subproductos, del Encargado de Presupuesto y la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Resolución Número: 24-2024 de fecha seis de septiembre de 2024, de Metas Físicas de productos y subproductos, emitida por la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Dictamen Presupuestario No. 21-2024 de fecha 06 de septiembre de 2024 del Encargado de Presupuesto con el Visto Bueno de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Comprobante de modificación presupuestaria generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- CO2 No. 443 de fecha 09 de septiembre de 2024, en estado de "Solicitado", mediante el cual se han realizado las reservas presupuestarias correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-
- Comprobante de Reprogramación subproductos No. 24 de fecha 09 de septiembre de 2024 en estado de "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 27 de fecha 06 de septiembre de 2024, en estado de "Enviado Presupuesto".

Al agradecer su atención, me suscribo de usted. Respetuosamente,

Lcda. Flor de María Pistón Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Licenciado
Juan Gerardo Guerrero Garnica
Secretario General de la Presidencia de la República
Su Despacho

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	9	9	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		Nº DOCUMENTO
2 RESOLUCION				443
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-MP-PRY-ACT-008-REN-UGED-FE-010G-CUBB	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-005-000-256-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-7,250.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-311-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-3,000.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-313-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-10,000.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-314-0101-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-9,000.00	0.00
TOTAL ==>		-29,250.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-MP-PRY-ACT-008-REN-UGED-FE-010G-CUBB	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-005-000-256-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	4,500.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	750.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-257-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	12,000.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10,000.00	0.00
TOTAL ==>		29,250.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/25-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	9	9	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		No DOCUMENTO		
		443		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	ECUACION	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	----------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>II. INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-29,250.00</u>		<u>29,250.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-29,250.00		29,250.00	
0000		-29,250.00		29,250.00
TOTAL		-29,250.00		29,250.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-29,250.00	19,250.00
	ADMINISTRACIÓN	-29,250.00	19,250.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	10,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	10,000.00
TOTAL:		-29,250.00	29,250.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/25-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION.
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	9	9	2024
		DIA	MESES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2 RESOLUCION				
		DIA	MESES	AÑO
		No DOCUMENTO		
		443		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-29,250.00	29,250.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-29,250.00	29,250.00
		10102 Ejecutiva	-29,250.00	29,250.00
TOTAL:			-29,250.00	29,250.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-29,250.00	29,250.00
TOTAL:	-29,250.00	29,250.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPN	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PC-AN-PWY-ACT-ORR-REN-CCO-FF-ORCE-CORR	FF-ORCE-CORR		
TOTAL --->			

DESCRIPCION: Consolidación 111300162019/25-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MESES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	9	9	2024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		Nº DOCUMENTO
2 RESOLUCION				443
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPN		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
EXT-FC-AP-PRY-ACT-OMB-RES-UGO-FF-ORIG-CDOR	FF-ORIG-CDOR			

TOTAL --->

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/25-

DESPOGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

SOLICITADO



Jorge Alfredo Cordero Aiquejuy
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Lcda. Flor de María Tisot Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA: 1 DE 3 FECHA: 9/09/2024 HORA: 15:19.06 REPORTE: N08817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 24
11130016 - 201 - 5249	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ran	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN
201	11	00	000	005	000	0101	298	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción
												-7,250.00
201	11	00	000	006	000	0101	111	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales
												-3,000.00
201	11	00	000	006	000	0101	113	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales
												-10,000.00
201	11	00	000	006	000	0101	114	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales
												-9,000.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ran	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN
201	11	00	000	005	000	0101	266	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción
												4,500.00
201	11	00	000	005	000	0101	267	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción
												750.00
201	11	00	000	005	000	0101	299	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción
												2,000.00
201	11	00	000	006	000	0101	267	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales
												12,000.00
201	11	00	000	006	000	0101	329	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales
												10,000.00
											Total	29,250.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	-7,250.00	7,250.00
001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-22,000.00	22,000.00
Total		-29,250.00	29,250.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 9/09/2024 HORA : 15:19:00 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	24

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	Nº. DOC. RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-29,250.00	29,250.00
0000-SIN ORGANISMO	-29,250.00	29,250.00
0000-SIN CORRELATIVO	-29,250.00	29,250.00
Total	-29,250.00	29,250.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO							
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN
						CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO							
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN
						CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 9/09/2024 HORA : 15:19:00 REPORTE: R00817483.rpt
-----------------------------	--	---

CÓDIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	24

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
201	11	00	000	005	000	001-003	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN	METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 24-2024
201	11	00	000	005	000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN	METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 24-2024
201	11	00	000	006	000	001-004	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	NO SE MODIFICAN	METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 24-2024
201	11	00	000	006	000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	NO SE MODIFICAN	METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 24-2024

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión



Jorge Alfredo Coyote Aiquej
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Lcda. Flor de María Tustoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 9/9/2024 HORA : 15:23.35 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11130016 - 201 - 000	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 06/09/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	24-2024	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total	-29,250.00	0.00
001-003-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción									
11	00	000	005	000	200	11		-7,250.00	0.00
001-004-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales									
11	00	000	006	000	100	11		-22,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	29,250.00	0.00
001-003-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción									
11	00	000	005	000	200	11		7,250.00	0.00
001-004-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales									
11	00	000	006	000	200	11		12,000.00	0.00
11	00	000	006	000	300	11		10,000.00	0.00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 9/09/2024 HORA : 15:23:35 REPORTE: R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11130016 - 201 - 000	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 06/09/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	24-2024	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	-7,250.00	7,250.00
001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-22,000.00	22,000.00
		-29,250.00	29,250.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-29,250.00	29,250.00
0000-SIN ORGANISMO		-29,250.00	29,250.00
0000-SIN CORRELATIVO		-29,250.00	29,250.00
Total		-29,250.00	29,250.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL
DESCRIPCIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 9/09/2024 HORA : 15:23:35 REPORTE: R00817650.rpt				
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:				
11130016 - 201 - 000		SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		27				
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 06/09/2024				
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		24-2024		REPROGRAMACIÓN: X				
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	005	000	001-003	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN No. 24-2024
201	11	00	000	005	000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN No. 24-2024
201	11	00	000	006	000	001-004	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN No. 24-2024
201	11	00	000	006	000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN No. 24-2024
Centros de Costo Consolidados:								

MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISION NACIONAL CONTRA LA CORRUPCION Y COMISION PRESIDENCIAL
DESCRIPCION DE ASUNTOS MUNICIPALES.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MESES	AÑO



Alfredo Coyote Aquejay
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Lcda. Flor de María Tisoy Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



Secretaría
General de
la Presidencia

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA - GUATEMALA, C.A.



Providencia SGPR-UP-24-2024/adpdp

FECHA: 06 de septiembre de 2024

ASUNTO: La Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría solicita la resolución de metas físicas en función a la modificación presupuestaria planteada por un monto de Q.29,250.00 para el ejercicio fiscal 2024, derivada de la solicitud de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales y la Comisión Nacional contra la Corrupción.

Oficio SGPR-DEF-465-2024/jaca de fecha 06 de septiembre de 2024, de la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría.

Atentamente pase la presente diligencia a la Dirección Ejecutiva Financiera, adjuntando la Resolución Número 24-2024 de esta Unidad, en atención al Oficio SGPR-DEF-465-2024/jaca de fecha 06 de septiembre de 2024, mediante el cual la Dirección Ejecutiva Financiera requiere que la Unidad de Planificación emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos correspondientes, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de Q.29,250.00.


Leda Alejandra del Pilar Olaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 24-2024

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, GUATEMALA, SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO,-----

ASUNTO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOLICITA LA RESOLUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN FUNCIÓN A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA POR UN MONTO DE Q.29,250.00 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DERIVADA DE LA SOLICITUD DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN,-----

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR-DEF-465-2024/jaca de fecha 06 de septiembre de 2024, para que se emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.29,250.00), para reorientar el presupuesto de los grupos de gasto 1 Servicios no personales, 2 Materiales y suministros y 3 Propiedad, planta, equipo e intangibles, correspondientes a las Actividades Presupuestarias 005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción y 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, derivado de la solicitud de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales y la Comisión Nacional contra la Corrupción. **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Gubernativo Número 28-2020 y sus reformas, en el artículo 10 establece "...Las acciones administrativas de naturaleza financiera, contrataciones y de recursos humanos que decida el Director para el funcionamiento de la Comisión, serán por conducto de la Secretaría General de la Presidencia de la República...", y que el Acuerdo Gubernativo Número 42-2020 y su reforma, en el artículo 10 establece "...Las acciones administrativas de naturaleza financiera, contrataciones y de Recursos Humanos necesarias para el funcionamiento de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, serán ejercidas por la Secretaría General de la Presidencia de la República...". **CONSIDERANDO:** Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 en su Artículo 6, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "... Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes...". **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas de los productos y subproductos denominados "Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción" e "Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales", de las actividades presupuestarias 005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción y 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución correspondiente, para su integración al expediente de mérito. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 6, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **RESUELVE: I.** Que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C.A.

CINCUENTA QUETZALES (Q.29,250.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas de los productos y subproductos denominados "Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción" e "Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales", correspondientes a las actividades presupuestarias 005 Servicios para la prevención y combate a la corrupción y 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por lo que la gestión de modificación presupuestaria puede continuar con su trámite. **II.** Notifíquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes.-----

Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Hoja 1 de 2
Dictamen Presupuestario No. 21-2024
Guatemala, 06 de septiembre de 2024

DICTAMEN PRESUPUESTARIO No. 21-2024 FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ASUNTO: COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SOLICITAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR LA CANTIDAD DE VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.29,250.00), POR READECUACIÓN DE ASIGNACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

I. ANTECEDENTES

- OFICIO-CNC-DPGI-033-2024-mg de fecha 03 de septiembre de 2024, de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Directora de Planificación y Gestión Internacional de la Comisión Nacional Contra la Corrupción con el visto bueno del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional Contra la Corrupción.
- Oficio No. 1979-2024/COPRESAM/DE/BJ, de fecha 23 de agosto de 2024, de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Directora Ejecutiva de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.

II. ANÁLISIS

Sobre el particular, se manifiesta lo siguiente:

1. De conformidad con lo que establece el artículo 32, numeral 3, del Decreto del Congreso de la República de Guatemala Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría, procede a realizar las gestiones que le competen ante las autoridades superiores de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que las asignaciones presupuestarias queden programadas y puedan ejecutarse los compromisos adquiridos dentro de las estructuras presupuestarias respectivas que a continuación se detallan:

REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	DÉBITO MONTO QUETZALES	CRÉDITO MONTO QUETZALES
	Actividad 005: "Servicios Para la Prevención y Combate a la Corrupción"		
298	Accesorios y repuestos en general.	7,250.00	
268	Productos Plásticos, nylon, vinil y P.V.C.		4,500.00
297	Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas, telefónicas.		750.00
299	Otros materiales y suministros.		2,000.00
	TOTAL	7,250.00	7,250.00

REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	DÉBITO MONTO QUETZALES	CRÉDITO MONTO QUETZALES
	Actividad 006: "Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales"		
111	Energía eléctrica.	3,000.00	
113	Telefonía.	10,000.00	
114	Correos y telégrafos.	9,000.00	
267	Tintes, pinturas y colorantes.		12,000.00
329	Otras maquinarias y equipos.		10,000.00
	TOTAL	22,000.00	22,000.00





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Hoja 2 de 2
Dictamen Presupuestario No. 21-2024
Guatemala, 06 de septiembre de 2024

Para el efecto, se proponen los movimientos en las actividades presupuestarias 005 "Servicios Para la Prevención y Combate a la Corrupción" y 006 "Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales", como se detallan a continuación:

PROG	ACT	ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
			ORDEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
11		TOTAL:			-29,250.00	29,250.00
		SUBTOTAL			-29,250.00	29,250.00
	005	Servicios Generales de la Presidencia				
	005	Servicios Para la Prevención y Combate a la Corrupción	11	11	-7,250.00	7,250.00
	006	Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales	11	11	-22,000.00	22,000.00

- La presente modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en la literal b) del artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala, ni las regulaciones del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".
- Es conveniente indicar que las asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se autorizan no obliga a la realización del gasto, de acuerdo con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 13.
- Los recursos objeto de esta modificación presupuestaria corresponden a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por lo que, derivado del análisis efectuado, los movimientos presupuestarios propuestos cumplen con los requisitos técnicos, no existiendo inconveniente en que se apruebe la misma.

III. OPINIÓN

Por lo antes expuesto, la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, **OPINA:** Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria de la Comisión Nacional Contra la Corrupción y Comisión Presidencial de Asuntos Municipales por la cantidad de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.29,250.00), para lo cual se emitirán los comprobantes de Modificación Presupuestaria respectivos en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y Sistema Informático de Gestión -SIGES-; posteriormente deberá elevarse a la autoridad superior, para que sea emitida la resolución de aprobación que es pertinente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32, numeral 3, del Decreto del Congreso de la República de Guatemala 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; la que se notificará a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Jorge Alfredo Cordero Aiquejón
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



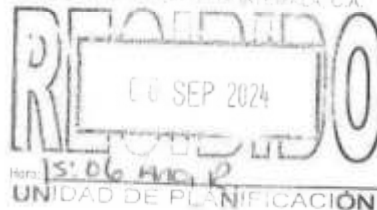
VISTO BUENO

Lcda. Flor de María Tustoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Secretaría
General de
la Presidencia

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.



Guatemala, 06 de septiembre de 2024
Oficio SGPR-DEF-465-2024/jaca

Licenciada
Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República
Edificio

Estimada Licenciada:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para hacer de su conocimiento que fueron presentadas a la Dirección Ejecutiva Financiera, dos solicitudes de Modificaciones Presupuestarias de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por readecuación de asignaciones presupuestarias vigentes para el Ejercicio Fiscal 2024, con la finalidad de fortalecer distintos renglones de gastos, de las Actividades Presupuestarias 005 "Servicios Para la Prevención y Combate a la Corrupción" y 006 "Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales", la cual asciende a un monto de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.29,250.00), por lo que a continuación se detallan los documentos siguientes:

1. OFICIO-CNC-DPGI-033-2024-mg de fecha 03 de septiembre de 2024, de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Directora de Planificación y Gestión Internacional de la Comisión Nacional Contra la Corrupción con el visto bueno del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional Contra la Corrupción.
2. Oficio 1979-2024/COPRESAM/DE/BJ de fecha 23 de agosto de 2024, de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Directora Ejecutiva de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.

Al respecto, le agradeceremos que, en el marco de la Metodología de la Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), se realice el análisis respectivo y se emita la Resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda.

Atentamente,

Jorge Alfredo Cayote Aiquej
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Lcda. Flor de María Pistoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Expediente No. 2024-05895

**SECRETARIA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA DE GUATEMALA**

INTERESADO: Comisión Nacional Contra la Corrupción

DOCUMENTO INGRESADO:

OFICIO-CNC-DPGI-033-2024-mg

ASUNTO

Director Ejecutivo de la Comisión Nacional Contra la Corrupción, solicita al Secretario General, modificación presupuestaria por un monto de Q. 7,250.00 por motivos que indica.

DEPENDENCIA: Particular

OBSERVACIONES

FECHA Y HORA DE INGRESO

05/09/2024 14:59:00

RESPONSABLE DE INGRESO: Sara Elisa Reyes Leiva

No. DE FOLIOS: 1



Comisión Nacional contra la Corrupción

Guatemala, 03 de septiembre 2024
OFICIO-CNC-DPGI-033-2024-mg

Señor Secretario General de la Presidencia de la República:

Con un atento saludo me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores profesionales ante tan digna entidad.

La Comisión Nacional contra la Corrupción, necesita realizar diferentes compras de insumos para dar continuidad con las actividades de trabajo; sin embargo, verificando la disponibilidad presupuestaria en los renglones que queremos utilizar, identificamos que se encuentran desfinanciados, motivo por el cual solicitamos de manera respetuosa girar sus instrucciones a donde corresponda, a fin de que se realice modificación presupuestaria según el detalle que a continuación se describe:

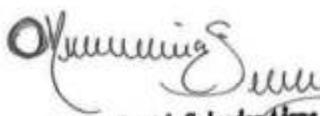
No.	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	EJECUTADO	MONTO DÉBITO
1	298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENRAL	Q. 10,000.00	Q. 629.18	Q. 7,250.00
TOTAL					Q. 7,250.00

Lo anterior, se solicita para lograr cubrir insuficiencias surgidas del quehacer de la CNC, por lo que se hace necesario acreditar los fondos a los renglones que se detallan a continuación:

No.	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO CRÉDITO	JUSTIFICACIÓN
1	299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q. 2,000.00	Compra de Casco, mochila y Paraguas, para uso del piloto mensajero en cumplimiento de las diligencias asignadas.
2	297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMATICAS Y TELEFONICAS	Q. 750.00	Compra de Regletas y extensiones eléctricas, para uso de la Dirección de Tecnologías de la Información en actividades de apoyo.
3	268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q. 4,500.00	Compra de cajas plásticas de almacenamiento para conservación de la documentación de archivo.
TOTAL			Q. 7,250.00	

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para agradecer de antemano, sus buenos oficios en atención a la presente.

Atentamente,


Bettina Bontrix Salvador Ajenc
Directora de Planificación y Gestión Institucional
Comisión Nacional contra la Corrupción



Vo.Bo.


Julio Enrique Flores Reyes
Director Ejecutivo
Comisión Nacional contra la Corrupción

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

HORAS: 14:31 Registro y Control
de Expedientes

Licenciado
Juan Gerardo Guerrero Garnica
Secretaría General de la Presidencia de la República
Su Despacho
c.c Archivo

**SECRETARIA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA DE GUATEMALA**

INTERESADO: Comisión Presidencial de Asuntos
Municipales -COPRESAM-

DOCUMENTO INGRESADO:

1979-2024/COPRESAM/DE/BJ

ASUNTO

Directora Ejecutiva de COPRESAM, solicita al Secretario General, modificación presupuestaria por un monto de Q. 22,000.00 por motivos que indica.

DEPENDENCIA: Comisión Presidencial de Asuntos
Municipales -COPRESAM-

OBSERVACIONES

	DESPACHO SECRETARIO GENERAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA RECIBIDO 23 AGO 2024 Firmar: _____ Hora: _____

FECHA Y HORA DE INGRESO
23/08/2024 16:20:53

RESPONSABLE DE INGRESO: Sara Elisa Reyes Leiva

No. DE FOLIOS: 2



Comisión Presidencial de Asuntos Municipales

Oficio 1979-2024/COPRESAM/DE/BJ
Guatemala, 23 de agosto del 2024.

Licenciado

Juan Gerardo Guerrero Garnica

Secretario General de la Presidencia de la República

Su Despacho

Distinguido Secretario General:

Reciba un cordial saludo de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales - COPRESAM-, esperando que sus actividades se desarrollen con éxito.

Por este medio me dirijo a usted, con el objeto de solicitar sus buenos oficios, para autorizar a la Dirección Ejecutiva financiera, realizar una modificación presupuestaria por el monto de VEINTIDÓS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 22,000.00) la cual permitirá asignarles crédito presupuestario a los renglones 267 Tinta, pinturas y colorantes, 329 Otras maquinarias y equipos, para compras necesarias para el trabajo que realiza la comisión.

RENLÓN	NOMBRE DEL RENGLÓN	CRÉDITOS	DÉBITOS
267	Tinta, pinturas y colorantes	Q. 12,000.00	
329	Otras maquinarias y equipos	Q. 10,000.00	
111	Energía Eléctrica		Q. 3,000.00
113	Telefonía		Q. 10,000.00
114	Correos y telégrafos		Q. 9,000.00
TOTAL			Q. 22,000.00

Adjunto a la presente la justificación del débito y crédito a tomar en cuenta en la modificación presupuestaria.

Sin otro particular, agradezco su atención, me despido con muestras de consideración y estima.

Atentamente,



Lcda. Lidia Adellina Arana Vicente
Directora Ejecutiva
Comisión Presidencial de Asuntos Municipales



6ª Avenida 1-30, zona 2, Ciudad de Guatemala

Síguenos como COPRESAM     www.copresam.gob.gt



Comisión Presidencial de Asuntos Municipales

JUSTIFICACIÓN DE DÉBITOS Y CRÉDITOS

Renglón 267 "Tinta, pinturas y colorantes"

Se acredita a este renglón, para la compra de tintas a color para la impresora HP color LaserJet Pro MFP M283 de, que sirve para impresiones de correspondencia oficial de la Copresam.

Renglón 329 "Otras maquinarias y equipos"

Se acredita a este renglón, para la compra de una refrigeradora para el uso del personal que labora en la Copresam.

Renglón 111 "Energía Eléctrica"

Se debita de este renglón derivado que, actualmente según proyección de gastos para el renglón de energía eléctrica, para el presente ejercicio fiscal, el gasto será menor a lo presupuestado.

Renglón 113 "Telefonía"

Se debita de este renglón derivado que actualmente, según proyección de gasto anual para el presente ejercicio fiscal, el gasto será menor al presupuestado.

Renglón 114 "Correos y telégrafos"

Se debita de este renglón derivado que, actualmente según proyección de gastos anuales, el monto asignado a este renglón, será menor a lo presupuestado para el presente ejercicio fiscal.


Lcda. Edda Adellina Arana Vicente
Directora Ejecutiva
Comisión Presidencial de Asuntos Municipales



9/9/24, 16:15

Correo de SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - No. de Resolución



Jorge Alfredo Coyote Ajquejay <jacoyote@sgp.gob.gt>

No. de Resolución

2 mensajes

Jorge Alfredo Coyote Ajquejay <jacoyote@sgp.gob.gt>
Para: Evangelina Alvarez Martinez <eahvarez@sgp.gob.gt>

9 de septiembre de 2024, 15:26

Buenas tardes, por favor si me puede enviar un número de resolución con la fecha de hoy.



Secretaría
General de
la Presidencia

JORGE ALFREDO COYOTE AJQUEJAY
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA
jacoyote@sgp.gob.gt
TEL: 2333-4400 EXT. 5243
www.sgp.gob.gt



Evangelina Alvarez Martinez <eahvarez@sgp.gob.gt>
Para: Jorge Alfredo Coyote Ajquejay <jacoyote@sgp.gob.gt>

9 de septiembre de 2024, 15:57

Buenos tardes Jorge
RESOLUCIÓN NÚMERO RES-SVIP-46-2024 DE FECHA 09-09-2024
SALUDOS

El tema estado está oculto

en:



Secretaría
General de
la Presidencia

EVANGELINA ALVAREZ MARTÍNEZ
ASISTENTE DE DIRECCIÓN DE GESTIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y APOYO
eahvarez@sgp.gob.gt
TEL: 2333-4400 EXT. 5231
www.sgp.gob.gt





SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guatemala, 12 de septiembre de 2024
Oficio SGPR-DEF-483-2024/jaca

Licenciada
Astrid Jeanette Villacorta Cano de Sierra
Directora Técnica del Presupuesto en Funciones
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Su Despacho

Estimada Directora en Funciones:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitirle adjunto a la presente fotocopias de los documentos de respaldo de la MODIFICACION PRESUPUESTARIA de la Secretaría General de la Presidencia de la República aprobada mediante Resolución RES-SV/P-47-2024 de fecha 10 de septiembre de 2024, por un monto de CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA QUETZALES (Q.56,360.00).

Sin otro particular, me suscribo con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Linda Flor de María Flores Santiago
Directora Ejecutiva Financiera
Secretaría General de la Presidencia de la República





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Hoja 1 de 2
Resolución Número RES-SV/P-47-2024
Fecha 10 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN NÚMERO: **RES-SV/P-47-2024** SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Guatemala, 10 de septiembre de 2024.

ASUNTO: LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, LA CUAL SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CO2 No. 446, DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA -SICOIN- EN ESTADO SOLICITADO, POR LA CANTIDAD DE CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA QUETZALES (Q.56,360.00), POR LOS MOTIVOS QUE EXPONE.

Oficio SGPR-DEF-475-2024/jaca, de fecha 10 de septiembre de 2024, emitido por la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; Dictamen Presupuestario No. 23-2024, de fecha 09 de septiembre de 2024, emitido por el Encargado de Presupuesto de la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el visto bueno de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; y Resolución Número 25-2024, de fecha nueve de septiembre de 2024, emitida por la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República, -----

Se tiene a la vista para resolver, propuesta de modificación presupuestaria del Presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República y; **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 238, establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en que puedan transferirse fondos dentro del total asignado para cada organismo, dependencia, entidad descentralizada o autónoma, **CONSIDERANDO:** Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32 numeral 3, establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán por medio de resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y Secretaría, cuando corresponda al presupuesto de las Secretarías y otras Dependencias del Organismo Ejecutivo, **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante Oficio SGPR-DEF-475-2024/jaca, de fecha 10 de septiembre de 2024, emitido por la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, solicita la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA2, por el monto de CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA QUETZALES (Q.56,360.00), la cual se encuentra contenida en el comprobante de modificación presupuestaria CO2 No.446 en estado solicitado, que se acompaña y mediante el cual se han realizado las reservas presupuestarias correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; para lo cual remite el Dictamen Presupuestario No. 23-2024, de fecha 09 de septiembre de 2024, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría, el que indica, que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada por la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa por la cantidad de CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA QUETZALES (Q.56,360.00); y, a través de la RESOLUCIÓN NÚMERO: 25-2024 de fecha nueve de septiembre de dos mil veinticuatro de la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República, resuelve que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA QUETZALES (Q.56,360.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas de los productos y subproductos denominados "Dirección y Coordinación" y "Expedientes tramitados en beneficios de Entidades, personas jurídicas e individuales", correspondientes a las actividades presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **POR TANTO:** El Secretario General de la Presidencia de la República, con base en lo establecido en el artículo 32, numeral 3, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la Modificación Presupuestaria descrita en el Dictamen Presupuestario No. 23-2024 de fecha 09 de septiembre de 2024, emitido por





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Hoja 2 de 2
Resolución Número RES-SV/P-47-2024
Fecha 10 de septiembre de 2024

la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República y contenida en el comprobante de modificación presupuestaria CO2 No. 446 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- en estado de solicitado, por readecuación de asignaciones presupuestarias de la Secretaría General de la Presidencia de la República por la cantidad de CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA QUETZALES (Q.56,360.00), según se detalla a continuación:

CO2 NÚMERO	PROG	ACT	ACTIVIDAD	FUENTE		VALOR Q.	
				FINANCIAMIENTO	ORDEN DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
446	11		TOTAL:			-56,360.00	56,360.00
		001	Servicios Generales de la Presidencia				
		002	Dirección y Coordinación	11	11	-10,360.00	56,360.00
			Servicios Jurídicos y de Contrataciones	11	11	46,000.00	

SEGUNDO: Las asignaciones que en esta oportunidad se autorizan, no contravienen lo establecido en el artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala inciso b) y no obligan a la realización de los gastos, de acuerdo con lo que establece el tercer párrafo del artículo 13 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

TERCERO: Pase a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que proceda a aprobar el comprobante de modificación presupuestaria en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y notifiqúese a la Unidad de Planificación de esta Secretaría, para lo que corresponda.

CUARTO: Para los controles correspondientes, notifiqúese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, adjuntando los comprobantes de modificación presupuestaria, debidamente firmados y sellados, para su conocimiento y efectos procedentes.

Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Licda. Diana Odette Benavides Luján
SUBSECRETARIA GENERAL
ADMINISTRATIVA-FINANCIERA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130016-201-00	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	10	9	2,024	
		DIA	MES	ANO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO	No DOCUMENTO
2	RESOLUCION	47-2024		10 9 2,024	26
		DIA	MES	ANO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-M-PRO-ACT-000-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-10,360.00	-10,360.00
11130016-11-00-000-002-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-43,000.00	-43,000.00
11130016-11-00-000-002-000-247-0101-11-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	-3,000.00	-3,000.00
TOTAL ==>		-56,360.00	-56,360.00

DESCRIPCION: CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
12	9	2,024
DIA	MES	ANO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	10	9	2,024
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	10	9	2,024	26
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PC-MPR-AC-OR-REN-UGRO-PF-ORGP-CODIG	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-111-0101-11-0000-0000	TELEFONIA	1,500.00	1,500.00
11130016-11-00-000-001-000-111-0101-11-0000-0000	EXTRACCION DE BASURA Y DESTRUCCION DE DES	500.00	500.00
11130016-11-00-000-001-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MEDIOS DE TR	2,000.00	2,000.00
11130016-11-00-000-001-000-168-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE CO	2,660.00	2,660.00
11130016-11-00-000-001-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	1,000.00	1,000.00
11130016-11-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	2,000.00	2,000.00
11130016-11-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	5,000.00	5,000.00
11130016-11-00-000-001-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	800.00	800.00
11130016-11-00-000-001-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	5,000.00	5,000.00
11130016-11-00-000-001-000-242-0101-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y	500.00	500.00
11130016-11-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	500.00	500.00
11130016-11-00-000-001-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	500.00	500.00
11130016-11-00-000-001-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMATICOS	3,800.00	3,800.00
11130016-11-00-000-001-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	1,000.00	1,000.00
11130016-11-00-000-001-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,000.00	2,000.00
11130016-11-00-000-001-000-264-0101-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	600.00	600.00
11130016-11-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	2,000.00	2,000.00
11130016-11-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	2,000.00	2,000.00
11130016-11-00-000-001-000-269-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	500.00	500.00
11130016-11-00-000-001-000-274-0101-11-0000-0000	CEMENTO	500.00	500.00
11130016-11-00-000-001-000-283-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	500.00	500.00
11130016-11-00-000-001-000-285-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METALICOS	1,200.00	1,200.00
11130016-11-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000	UTILES DE OFICINA	1,000.00	1,000.00
11130016-11-00-000-001-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	1,000.00	1,000.00
11130016-11-00-000-001-000-293-0101-11-0000-0000	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	500.00	500.00
11130016-11-00-000-001-000-294-0101-11-0000-0000	UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	500.00	500.00
11130016-11-00-000-001-000-296-0101-11-0000-0000	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	300.00	300.00
11130016-11-00-000-001-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	1,500.00	1,500.00
11130016-11-00-000-001-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	9,500.00	9,500.00

DESCRIPCION: CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
12	9	2,024
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	10	9	2,024
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			Nº DOCUMENTO
2	RESOLUCION	47-2024	10	9	2,024	26
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11130016-11-05-086-001-000-299-43101-11-0000-0000

OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS

6,000.00

6,000.00

TOTAL —>

56,360.00

56,360.00

DESCRIPCION:

CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO

FECHA DE APROBACION

12	9	2,024
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	10	9	2,024
		DÍA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			Nº DOCUMENTO
2	RESOLUCION	47-2024	10	9	2,024
			DÍA	MES	AÑO
					26

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11. INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-56,360.00</u>		<u>56,360.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-56,360.00		56,360.00	
0000		-56,360.00		56,360.00
TOTAL		-56,360.00		56,360.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-46,000.00	56,360.00
	ADMINISTRACIÓN	-46,000.00	56,360.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-10,360.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-10,360.00	0.00
TOTAL:		-56,360.00	56,360.00

DESCRIPCION:

CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

12	9	2,024
DÍA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		10	9	2,024
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	47-2024	10	9	2,024
			DIA	MES	AÑO
					26

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAZ	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-M-PRV-ACT-OB-REN-UGO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPF	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL =

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:

CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO



Jorge Alfredo Conde Niquez
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Leda, Flor de María Tisot Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

FECHA DE APROBACION		
12	9	2,024
DIA	MES	AÑO

002 RES No. 11130016-201-00-0001



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 10 de septiembre de 2024
Oficio SGPR-DEF-475-2024/jaca

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de esta Secretaría, solicita que se autorice una Modificación Presupuestaria para asignar recursos a distintos renglones de gasto, por no contar con disponibilidad presupuestaria dentro del presupuesto de egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Derivado de lo anterior, me permito solicitar la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA 2, para lo cual se acompaña al presente, la Resolución Número RES-SV/P-47-2024 de fecha 10 de septiembre de 2024, que aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual asciende a un monto de CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA QUETZALES (Q.56,360.00).

Adjunto los documentos de respaldo, siendo los siguientes:

- Oficio SGPR-DEA-UC-369-2024/lapf de fecha 06 de septiembre de 2024, de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Jefe de la Unidad de Compras con el visto bueno del Director Ejecutivo Administrativo de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Oficio SGPR-DEF-468-2024/jaca de fecha 09 de septiembre de 2024, para la emisión de **resolución de metas físicas de productos y subproductos**, del **Encargado de Presupuesto** y la **Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República**.
- Resolución Número: 25-2024 de fecha nueve de septiembre de 2024, de Metas Físicas de productos y subproductos, emitida por la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Dictamen Presupuestario No. 23-2024 de fecha 09 de septiembre de 2024 del Encargado de Presupuesto con el Visto Bueno de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Comprobante de modificación presupuestaria generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- CO2 No. 446 de fecha 10 de septiembre de 2024, en estado de "Solicitado", mediante el cual se han realizado las reservas presupuestarias correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.
- Comprobante de Reprogramación subproductos No. 25 de fecha 10 de septiembre de 2024 en estado de "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 28 de fecha 10 de septiembre de 2024, en estado de "Enviado Presupuesto".

Al agradecer su atención, me suscribo de usted. Respetuosamente,

Linda Flor de María Pérez Santiago
Directora Ejecutiva Financiera
Secretaría General de la Presidencia de la República



Licenciado
Juan Gerardo Guerrero Garnica
Secretario General de la Presidencia de la República
Su Despacho

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO		10	9	2024
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION				
			dia	mes	año
			Nº. DOCUMENTO		
			446		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PC-AP-PRY-ACT-GRU-ACC-CGRO-EP-ORLE-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-999-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-10,360.00	0.00
11130016-11-00-000-003-000-123-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-43,000.00	0.00
11130016-11-00-000-992-906-247-0101-11-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	-1,000.00	0.00
TOTAL ==>		-56,360.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/26-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	10	9	2,024
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No DOCUMENTO
2	RESOLUCION				446
		mes	año	año	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-AP-PRY-ACT-000-BEN-UTRO-FF-GRUP-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-113-0101-11-0000-0000	TELÉFONÍA	1,500.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-113-0101-11-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESE	500.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-155-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	2,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-168-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÔ	2,660.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	1,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	2,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	5,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	800.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	5,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y	500.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	500.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	500.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	3,800.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-263-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	1,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-263-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-264-0101-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	400.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	2,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	2,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-274-0101-11-0000-0000	CEMENTO	500.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-283-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	500.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	1,200.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	1,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PE	1,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-293-0101-11-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	500.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-294-0101-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	500.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-296-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	300.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	1,500.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	9,500.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300162010/26-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	10	9	2024
		DIA	MEZ	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	Nº DOCUMENTO
2 RESOLUCION			446
		DIA MES AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11130016-11-40-000-001-005-279-0101-11-0005-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	6,000.00	0.00
TOTAL -->		56,360.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion 111300162010/26-

DESPOGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MEZ	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-005-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	10	9	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		466		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
JJ. <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-56,360.00</u>		<u>56,360.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-56,360.00		56,360.00	
0000		-56,360.00		56,360.00
TOTAL		-56,360.00		56,360.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-46,000.00	56,360.00
	ADMINISTRACIÓN	-46,000.00	56,360.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-10,360.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-10,360.00	0.00
TOTAL:		-56,360.00	56,360.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/26-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION.
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	10	9	2024
		DIA	MESES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION			446
		2024	09	2024

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-56,360.00	56,360.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-56,360.00	56,360.00
		10102 Ejecutiva	-56,360.00	56,360.00
TOTAL:			-56,360.00	56,360.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-56,360.00	56,360.00
TOTAL:	-56,360.00	56,360.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PC-SN-PRE-AC-000-KEN-UGD-PP-ORG-CDR			
FF-ORG-CDR			
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162019/26-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MESES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPLUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	10	9	2024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		Nº DOCUMENTO
2 RESOLUCION				446
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPB		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT- PG-AP-PRY-ACT-ORD-REN-UGO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR			

TOTAL: \$=0

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/26-



RESPONSABLE DE EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

[Signature]
ENCARGADO PRESUPUESTO
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

[Signature]
Leda, Flor de María Tisot-Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA 1 DE 5 FECHA 10/09/2024 HORA 15:11:49 REPORTE: R00817483.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130016 - 201 - 5240	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 09/09/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	25-2024	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	001	000	0101	415	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-10,360.00	0.00
201	11	00	000	002	000	0101	122	11	0000	0000	001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de arbitrantes, personas jurídicas e individuales	-43,000.00	0.00
201	11	00	000	002	000	0101	247	11	0000	0000	001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de entidades, personas jurídicas e individuales	-3,000.00	0.00
Total													-56,360.00	0.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 5 FECHA : 10/09/2024 HORA : 15:11:49 REPORTE: 808817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 09/09/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	25-2024	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	URG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO APROBADO
201	11	00	000	001	002	0101	113	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	1,500.00
201	11	00	000	001	000	0101	115	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	502.00
201	11	00	000	001	000	0101	165	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	2,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	168	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	2,660.00
201	11	00	000	001	000	0101	195	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	1,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	199	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	2,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	211	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	5,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	232	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	800.00
201	11	00	000	001	000	0101	241	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	5,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	242	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	500.00
201	11	00	000	001	000	0101	243	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	600.00
201	11	00	000	001	000	0101	244	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	500.00
201	11	00	000	001	000	0101	253	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	3,800.00
201	11	00	000	001	000	0101	261	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	1,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	262	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	2,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	264	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	600.00
201	11	00	000	001	000	0101	267	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	2,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	268	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	2,000.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 10/09/2024 HORA : 15:11:49 REPORTE: H08R17403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130016 - 201 - 5249	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 09/09/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	25-2024	REPROGRAMACIÓN: X

201	11	00	000	001	000	0101	269	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	500,00
201	11	00	000	001	000	0101	274	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	500,00
201	11	00	000	001	000	0101	283	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	500,00
201	11	00	000	001	000	0101	289	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	1.200,00
201	11	00	000	001	000	0101	291	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	1.000,00
201	11	00	000	001	000	0101	292	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	1.000,00
201	11	00	000	001	000	0101	293	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	500,00
201	11	00	000	001	000	0101	294	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	500,00
201	11	00	000	001	000	0101	296	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	300,00
201	11	00	000	001	000	0101	297	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	1.500,00
201	11	00	000	001	000	0101	298	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	9.500,00
201	11	00	000	001	000	0101	299	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	5.000,00
Total													56.360,00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de entidades, personas jurídicas e individuales	-46.000,00	0
001-002-0001	Dirección y Coordinación	-10.360,00	56.360,00
Total		-56.360,00	56.360,00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.
-------------	--

Dispongas la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 10/09/2024 HORA : 15:11:49 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130016 - 201 - 5249	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIONE:	INTRA2	25-2024	09/09/2024
		REPROGRAMACION	X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-56,360.00	56,360.00
0000-SIN ORGANISMO	-56,360.00	56,360.00
0000-SIN CORRELATIVO	-56,360.00	56,360.00
Total	-56,360.00	56,360.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO							
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO							
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 10/09/2024 HORA : 15:11:49 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 09/09/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	25-2024	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION										JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO			NO SE MODIFICAN	SEGÚN
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación			RESOLUCIÓN No. 25-2024	
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación			RESOLUCIÓN No. 25-2024	
201	11	00	000	002	000	001-001	Expedientes tramitados en beneficio de entidades, personas jurídicas e individuales			RESOLUCIÓN No. 25-2024	
201	11	00	000	002	000	001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de entidades, personas jurídicas e individuales			RESOLUCIÓN No. 25-2024	

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión



Jorge Alejandro Ayala Aguacín
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lcda. Flor de María Nieto Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 10/09/2024 HORA : 15:12.49 REPORTE: R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	28

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 09/09/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	25-2024	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
Total							-56,360.00	0.00	
001-001-0001 Expedientes tramitados en beneficio de entidades, personas jurídicas e individuales									
11	00	000	002	000	100	11	-43,000.00	0.00	
11	00	000	002	000	200	11	-3,000.00	0.00	
001-002-0001 Dirección y Coordinación									
11	00	000	001	000	400	11	-10,360.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
Total							56,360.00	0.00	
001-002-0001 Dirección y Coordinación									
11	00	000	001	000	100	11	9,660.00	0.00	
11	00	000	001	000	200	11	46,700.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de entidades, personas jurídicas e individuales	-48,000.00	0
001-002-0001	Dirección y Coordinación	-10,360.00	56,360.00
		-58,360.00	56,360.00

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 10/09/2024 HORA : 15:12:49 REPORTE: R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 28
11130016 - 201 - 000	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 09/09/2024 *
CLASE MODIFICACIÓN INTRA2	25-2024	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-56,360.00	56,360.00
0000-SIN ORGANISMO	-56,360.00	56,360.00
0000-SIN CORRELATIVO	-56,360.00	56,360.00
Total	-56,360.00	56,360.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 10/09/2024 HORA : 15:12:49 REPORTE: R00817650.rpt						
CODIGO 11130016 - 201 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	COMPROBANTE No. 28						
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO: 25-2024	FECHA DOC. RESPALDO: 09/09/2024						
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X							
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	002	000	001-001	Expedientes tramitados en beneficio de entidades, personas jurídicas e individuales	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 25-2024
201	11	00	000	002	000	001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de entidades, personas jurídicas e individuales	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 25-2024
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 25-2024
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 25-2024
Centros de Costo Consolidados								
1049-26								

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión



ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lcda. Flor de María Tisoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
FIRMA



Secretaría
**General de
la Presidencia**



Providencia SGPR-UP-25-2024/adpdp

FECHA: 09 de septiembre de 2024

ASUNTO: La Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría solicita la resolución de metas físicas en función a la modificación presupuestaria planteada por un monto de Q.56,360.00 para el ejercicio fiscal 2024, derivada de la solicitud de la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa.

Oficio SGPR-DEF-468-2024/jaca de fecha 09 de septiembre de 2024 de la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría.

Atentamente pase la presente diligencia a la Dirección Ejecutiva Financiera, adjuntando la Resolución Número 25-2024 de esta Unidad, en atención al Oficio SGPR-DEF-468-2024/jaca de fecha 09 de septiembre de 2024, mediante el cual la Dirección Ejecutiva Financiera requiere que la Unidad de Planificación emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos correspondientes, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de Q.56,360.00.


Cda. Alejandra del Pilar Diaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 25-2024

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. GUATEMALA, NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.-----

ASUNTO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOLICITA LA RESOLUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN FUNCIÓN A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA POR UN MONTO DE Q.56,360.00 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DERIVADA DE LA SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-----

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR-DEF-468-2024/jaca de fecha 09 de septiembre de 2024, para que se emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA QUETZALES (Q.56,360.00), para reorientar el presupuesto de los grupos de gastos 1 Servicios no personales, 2 Materiales y suministros y 4 Transferencias corrientes, correspondientes a las Actividades Presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, derivado de la solicitud de la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **CONSIDERANDO:** Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 en su Artículo 6, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "...Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes...". **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas de los productos y subproductos denominados "Dirección y Coordinación" y "Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales", de las actividades presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución correspondiente, para su integración al expediente de mérito. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 6, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **RESUELVE:** I. Que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA QUETZALES (Q.56,360.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas de los productos y subproductos denominados "Dirección y Coordinación" y "Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales", correspondientes a las actividades presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por lo que la gestión de modificación presupuestaria puede continuar con su trámite. II. Notifíquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes.-----

Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DICTAMEN PRESUPUESTARIO No. 23-2024 FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024
GUATEMALA, G.A.

ASUNTO: LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA, SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR LA CANTIDAD DE CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA QUETZALES (Q. 56,360.00), POR READECUACIÓN DE ASIGNACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

I. ANTECEDENTES

- Oficio SGPR-DEA-UC-369-2024/apf de fecha 06 de septiembre de 2024, de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Jefe de la Unidad de Compras con el visto bueno del Director Ejecutivo Administrativo de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

II. ANÁLISIS

Sobre el particular, se manifiesta lo siguiente:

- De conformidad con lo que establece el artículo 32, numeral 3, del Decreto del Congreso de la República de Guatemala Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría, procede a realizar las gestiones que le competen ante las autoridades superiores de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que las asignaciones presupuestarias queden programadas y puedan ejecutarse los compromisos adquiridos dentro de las estructuras presupuestarias respectivas que a continuación se detallan:

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	DÉBITO MONTO QUETZALES	CRÉDITO MONTO QUETZALES
	Actividad 002: "Servicios Jurídicos y de Contrataciones"		
122	Impresión, encuadernación y reproducción.	43,000.00	
247	Especies timbradas y valores.	3,000.00	
	Actividad 001: "Dirección y Coordinación"		
415	Vacaciones pagadas por retiro	10,360.00	
113	Telefonía.		1,500.00
115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos.		500.00
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte.		2,000.00
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo		2,660.00
195	Impuestos, derechos y tasas.		1,000.00
199	Otros servicios.		2,000.00
211	Alimentos para personas.		5,000.00
232	Acabados textiles.		800.00
241	Papel de escritorio.		5,000.00
242	Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros.		500.00
243	Productos de papel o cartón		500.00
244	Productos de artes gráficas.		500.00
253	Llantas y neumáticos.		3,800.00
261	Elementos y compuestos químicos.		1,000.00
262	Combustibles y lubricantes.		2,000.00
264	Insecticidas, fumigantes y similares.		600.00
267	Tintes, pinturas y colorantes.		2,000.00
268	Productos plásticos, nylon, vinil y PVC.		2,000.00
269	Otros productos químicos y conexos.		500.00
274	Cemento.		500.00
283	Productos de metal y sus aleaciones.		500.00
289	Otros productos metálicos.		1,200.00
291	Útiles de oficina.		1,000.00
292	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal.		1,000.00
293	Útiles educativos y culturales.		500.00
294	Útiles deportivos y recreativos.		500.00
296	Útiles de cocina y comedor.		300.00
297	Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefonía.		1,500.00
298	Accesorios y repuestos en general.		9,500.00
299	Otros materiales y suministros.		6,000.00
	TOTAL	56,360.00	56,360.00





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C.A.

Para el efecto, se proponen los movimientos en las actividades presupuestaria 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Servicios Jurídicos y de Contrataciones", como se detallan a continuación:

PROG	ACT	ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
			ORDEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
11		TOTAL:			-56,360.00	56,360.00
		SUBTOTAL			-56,360.00	56,360.00
		Servicios Generales de la Presidencia				
	001	Dirección y Coordinación.	11	11	-10,360.00	56,360.00
	002	Servicios Jurídicos y de Contrataciones.	11	11	-46,000.00	

- La presente modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en la literal b) del artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala, ni las regulaciones del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".
- Es conveniente indicar que las asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se autorizan no obliga a la realización del gasto, de acuerdo con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 13.
- Los recursos objeto de esta modificación presupuestaria corresponden a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por lo que, derivado del análisis efectuado, los movimientos presupuestarios propuestos cumplen con los requisitos técnicos, no existiendo inconveniente en que se apruebe la misma.

III. OPINIÓN

Por lo antes expuesto, la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, OPINA: Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada por la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa por la cantidad de CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA QUETZALES (Q.56,360.00), para lo cual se emitirán los comprobantes de Modificación Presupuestaria respectivos en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICDI- y Sistema Informático de Gestión -SIGES-; posteriormente deberá elevarse a la autoridad superior, para que sea emitida la resolución de aprobación que es pertinente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32, numeral 3, del Decreto del Congreso de la República de Guatemala 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; la que se notificará a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.


ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Vo.Bo




Lcda. Flor de María Tustoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Secretaría
General de
la Presidencia



Guatemala, 09 de septiembre de 2024
Oficio SGPR-DEF-468-2024/jaca

Licenciada
Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República
Edificio

Estimada Licenciada:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para hacer de su conocimiento que fue presentada a la Dirección Ejecutiva Financiera, una solicitud de Modificación Presupuestaria de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por readecuación de asignaciones presupuestarias vigentes para el Ejercicio Fiscal 2024, con la finalidad de fortalecer distintos rengiones de gasto, de las **Actividades Presupuestarias** 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Servicios Jurídicos y de Contrataciones", la cual **asciende a un monto** total de **CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA QUETZALALES (Q.56,360.00)**, por lo que a continuación se detalla el documento siguiente:

- Fotocopia del Oficio SGPR-DEA-UC-369-2024/lapf de fecha 06 de septiembre de 2024, de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Jefe de la Unidad de Compras, con el visto bueno del Director Ejecutivo Administrativo de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Al respecto, le agradeceremos que, en el marco de la Metodología de la Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), se realice el análisis respectivo y se emita la Resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda.

Atentamente,

ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Lcda. Flor de María Tisot Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Secretaría
General de
la Presidencia

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA - GUATEMALA, S.A.



Guatemala, 06 de septiembre de 2024
Oficio SGPR-DEA-UC-369-2024/iapf

Licenciada
Flor de María Tistoj Santiago
Directora Ejecutiva Financiera
Secretaría General de la Presidencia de la República
Su Despacho

Señora Directora:

Reciba un cordial saludo en el desarrollo de sus actividades. Atentamente solicito sus buenos oficios, a efecto se gestione una transferencia presupuestaria para acreditar a los renglones de gasto de la Secretaría General de la Presidencia de la República, según se detalla a continuación; correspondiente a la fuente de Financiamiento 11:

Modificación Presupuestaria para el fortalecimiento de renglones de gasto
Actividad 001

Renglón de Gasto	Descripción de Renglón de Gasto	Monto en Quetzales	Justificación
		Débito	
415	Vacaciones pagadas por retiro	10,360.00	Ya no se realizó el pago correspondiente.
Total Actividad 001		10,360.00	

Actividad 002

Renglón de Gasto	Descripción de Renglón de Gasto	Monto en Quetzales	Justificación
		Débito	
122	Impresión, encuadernación y reproducción	43,000.00	Ya no se concretó la adquisición de todo lo programado.
247	Especies timbradas y valores	3,000.00	Ya no se concretó la adquisición de todo lo programado.
Total Actividad 002		46,000.00	

Total de débitos presupuestarios 56,360.00

6 Avenida 5-34, Zona 1
Teléfono: (502) 23184600
www.sgp.gob.gt



Secretaría General de la Presidencia

Modificación Presupuestaria para el fortalecimiento de renglones de gasto Actividad 001

Renglón de Gasto	Descripción de Renglón de Gasto	Monto en	Justificación
		Quetzales Crédito	
113	Telefonía	1,500.00	Para compra de recargas electrónicas y pagos de telefonía fija de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
115	Extracción de basura	500.00	Pago de servicio por extracción de basura.
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	2,000.00	Para pago de servicio a los automóviles y motocicletas de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	2,660.00	Reparación de computadoras y tablet de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
195	Impuestos, derechos y tasas	1,000.00	Habilitación de libros para la Secretaría General de la Presidencia de la República.
199	Otros servicios	2,000.00	Servicios varios para la Secretaría General de la Presidencia de la República.
211	Alimentos para personas	5,000.00	Agua, azúcar, café y té de varios sabores para personas que visitan la Secretaría General de la Presidencia de la República.
232	Acabados textiles	800.00	Wipe y limpiador de tela para uso en los vehículos propiedad de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
241	Papel de escritorio	5,000.00	Resmas de hojas en tamaño carta y oficio para uso de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
242	Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros	500.00	Papel lustre, cartulinas, etc. para la Secretaría General de la Presidencia de la República.
243	Productos de papel o cartón	500.00	Espacio presupuestario que se estima no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.
244	Productos de artes gráficas	500.00	Archivadores, blocks adheribles, block de notas, libretas, cuadernos para Secretaría General de la Presidencia de la República.
253	Llantas y neumáticos	3,800.00	Llantas para vehículos propiedad de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
261	Elementos y compuestos químicos	1,000.00	Impermeabilizante, refrigerante, cloro, alcohol en gel, alcohol en spray, alcohol líquido y aire comprimido para la Secretaría General de la Presidencia de la República.
262	Combustibles y lubricantes	2,000.00	Lubricante, líquido de frenos, aditivo, desengrasante, aceite para motor para Servicios de vehículos de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
264	Insecticidas, fumigantes y similares	600.00	Compra de insecticida en aerosol para uso de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
267	Tintas, pinturas y colorantes	2,000.00	Compra de tóner y tintas para impresoras de uso de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
268	Productos plásticos, vinil y PVC	2,000.00	Compra de cajas plásticas para resguardo de documentación de archivo.
269	Otros productos químicos y conexos	500.00	Kit aire acondicionado, silicona, espuma para limpiar, limpiavidrio para servicio de vehículos de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
274	Cemento	500.00	Compra de repello para reparación y mantenimiento de las instalaciones de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
283	Productos de metal y sus aleaciones	500.00	Compra de tornillos y productos metálicos para reparaciones en las instalaciones de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

6 Avenida 5-34, Zona 1
Teléfono: (502) 23184600
www.sgp.gob.gt



Secretaría
General de
la Presidencia

Modificación Presupuestaria para el fortalecimiento de renglones de gasto
Actividad 001

Renglón de Gasto	Descripción de Renglón de Gasto	Monto en	Justificación
		Quetzales	
289	Otros productos metálicos	1,200.00	Compra de pines condecorativos para el personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
291	Útiles de oficina	1,000.00	Clips, Sellos de hule, lapiceros, lápices, marcadores, portaminas, minas, borradores, banderitas, grapas, sacapuntas, cinta adhesiva, tape mágico, etc. para la Secretaría General de la Presidencia de la República.
292	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	1,000.00	Shampoo desengrasante para lavar vehículos, detergente, aromatizantes, desinfectantes líquido y en aerosol, toallitas desinfectantes, jabón lavabastos, jabón para manos, abrillantador de madera, trapeador, paños limpiadores de muebles, etc. para la Secretaría General de la Presidencia de la República y Comisiones CNC y COPRESAM.
293	Útiles educacionales y culturales	500.00	Marcadores y almohadillas para pezarra para la Secretaría General de la Presidencia de la República.
294	Útiles deportivos y recreativos	500.00	Compra de medallas y plaquetas condecorativas para el personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
296	Útiles de cocina y comedor	300.00	Compra de percoladora y escurridor para platos para la Secretaría General de la Presidencia de la República.
297	Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	1,500.00	Tomacorrientes, interruptores, cables, bombillas, regletas, conector RJ45 y baterías doble y triple A, para Secretaría General de la Presidencia de la República.
298	Accesorios y repuestos en general	9,500.00	Repuestos para el mantenimiento de equipos de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
299	Otros materiales y suministros	6,000.00	Uja cerámica para esmeril, cinta adhesiva antideslizante, cinta aislante y materiales y suministros varios, para la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Total de créditos presupuestarios 56,360.00

Agradeciendo su atención al presente, me suscribo de usted.

Atentamente,


Ingrid Alejandrina Pardo Fuentes
Jefe de la Unidad de Compras
Secretaría General de la Presidencia de la República

Va. B.o.


Lic. Víctor Manuel Castro Ramos
Director Ejecutivo Administrativo
Secretaría General de la Presidencia de la República

10/9/24, 14:45

Correo de SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - No. de Resolución



Jorge Alfredo Coyote Ajquejay <jacoyote@sgp.gob.gt>

No. de Resolución

2 mensajes

10 de septiembre de 2024, 14:22

Jorge Alfredo Coyote Ajquejay <jacoyote@sgp.gob.gt>
Para: Evangelina Alvarez Martinez <ealvarez@sgp.gob.gt>



JORGE ALFREDO COYOTE AJQUEJAY

Secretaría General de la Presidencia
Calle 13-10, Zona 10, Ciudad de Guatemala
Tel: 2222-1111, 2222-1112, 2222-1113
Fax: 2222-1114, 2222-1115, 2222-1116
www.sgp.gob.gt

Evangelina Alvarez Martinez <ealvarez@sgp.gob.gt>
Para: Jorge Alfredo Coyote Ajquejay <jacoyote@sgp.gob.gt>

10 de septiembre de 2024, 14:40

Buenas tardes, Jorge
RESOLUCIÓN NÚMERO RES-SVP-47-2024 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
saludos

gracias desde mi lado



EVANGELINA ALVAREZ MARTÍNEZ
ASISTENTE DE DIRECCIÓN DE SECCIÓN E
DIRECCIÓN DE SECCIÓN E
DIRECCIÓN DE SECCIÓN E
Tel: 2222-1111, 2222-1112, 2222-1113
Fax: 2222-1114, 2222-1115, 2222-1116
www.sgp.gob.gt



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guatemala, 24 de septiembre de 2024
Oficio SGPR-DEF-508-2024/jaca

Licenciada
Astrid Jeanette Villacorta Cano de Sierra
Directora Técnica del Presupuesto en Funciones
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Su Despacho



Estimada Directora en Funciones:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitirle adjunto a la presente fotocopias de los documentos de respaldo de la MODIFICACION PRESUPUESTARIA de la Secretaría General de la Presidencia de la República aprobada mediante Resolución RES-SV/P-49-2024 de fecha 18 de septiembre de 2024, por un monto OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA QUETZALES (Q.879,150.00).

Sin otro particular, me suscribo con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Leda Flor de María Tisoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Hoja 1 de 2
Resolución Número RES-SV/P-49-2024
Fecha 18 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN NÚMERO: **RES-SV/P-49-2024** SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Guatemala, 18 de septiembre de 2024. -----

ASUNTO: LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, LA CUAL SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CO2 No. 462, DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA -SICOIN- EN ESTADO SOLICITADO, POR LA CANTIDAD DE OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA QUETZALES (Q.879,150.00), POR LOS MOTIVOS QUE EXPONE. -----

Oficio SGPR-DEF-494-2024/jaca, de fecha 18 de septiembre de 2024, emitido por la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; Dictamen Presupuestario No. 25-2024, de fecha 18 de septiembre de 2024, emitido por el Encargado de Presupuesto de la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el visto bueno de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; y Resolución Número 26-2024, de fecha dieciocho de septiembre de 2024, emitida por la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. -----

Se tiene a la vista para resolver, propuesta de modificación presupuestaria del Presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República y; **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 238, establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en que puedan transferirse fondos dentro del total asignado para cada organismo, dependencia, entidad descentralizada o autónoma. **CONSIDERANDO:** Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32 numeral 3, establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán por medio de resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y Secretaría, cuando corresponda al presupuesto de las Secretarías y otras Dependencias del Organismo Ejecutivo. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante Oficio SGPR-DEF-494-2024/jaca, de fecha 18 de septiembre de 2024, emitido por la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, solicita la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA2, por el monto de OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA QUETZALES (Q.879,150.00), la cual se encuentra contenida en el comprobante de modificación presupuestaria CO2 No. 462 en estado solicitado, que se acompaña y mediante el cual se han realizado las reservas presupuestarias correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; para lo cual remite el Dictamen Presupuestario No. 25-2024, de fecha 18 de septiembre de 2024, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría, el que indica, que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada por la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa por la cantidad de OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA QUETZALES (Q.879,150.00); y, a través de la RESOLUCIÓN NÚMERO: 26-2024 de fecha dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro de la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República, resuelve que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA QUETZALES (Q.879,150.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas del producto y subproducto denominado "Dirección y Coordinación", correspondiente a la actividad presupuestaria 001 Dirección y Coordinación del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **POR TANTO:** El Secretario General de la Presidencia de la República, con base en lo establecido en el artículo 32, numeral 3, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la Modificación Presupuestaria descrita en el Dictamen Presupuestario No. 25-2024 de fecha 18 de septiembre de 2024, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República y contenida en el comprobante





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Hoja 2 de 2
Resolución Número RES-SV/P-49-2024
Fecha 18 de septiembre de 2024

de modificación presupuestaria CO2 No. 462 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- en estado de solicitado, por readecuación de asignaciones presupuestarias de la Secretaría General de la Presidencia de la República por la cantidad de OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA QUETZALES (Q 879,150.00), según se detalla a continuación:

CO2 NÚMERO	PROG	ACT	ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
				ORDEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
462	11		TOTAL:			-879,150.00	879,150.00
		001	Servicios Generales de la Presidencia Dirección y Coordinación	12	12	-879,150.00	879,150.00

SEGUNDO: Las asignaciones que en esta oportunidad se autorizan, no contravienen lo establecido en el artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala inciso b) y no obligan a la realización de los gastos, de acuerdo con lo que establece el tercer párrafo del artículo 13 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

TERCERO: Pase a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que proceda a aprobar el comprobante de modificación presupuestaria en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y notifiqúese a la Unidad de Planificación de esta Secretaría, para lo que corresponda.

CUARTO: Para los controles correspondientes, notifiqúese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, adjuntando los comprobantes de modificación presupuestaria, debidamente firmados y sellados, para su conocimiento y efectos procedentes.


Lida Gerardo Guzmán Garza
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


Lidia Diana Odette Benavides Lázaro
SUBSECRETARIA GENERAL
ADMINISTRATIVA-FINANCIERA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	18	9	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC, RESPALDO	
2	RESOLUCION	49-2024	18	9
			2024	2024
		No DOCUMENTO		
		27		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ORD-REN-DGEO-FY-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
(1130016-11-00-000-001-000-122-0001-12-0000-0000)	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	-38,000.00	-38,000.00
(1130016-11-00-000-001-000-138-0001-12-0000-0000)	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-13,000.00	-13,000.00
(1130016-11-00-000-001-000-185-0001-12-0000-0000)	SERVICIOS DE CAPACITACION	-20,000.00	-20,000.00
(1130016-11-00-000-001-000-248-0001-12-0000-0000)	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y E.V.C.	-40,000.00	-40,000.00
(1130016-11-00-000-001-000-294-0001-12-0000-0000)	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	-40,000.00	-40,000.00
(1130016-11-00-000-001-000-298-0001-12-0000-0000)	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-63,000.00	-63,000.00
(1130016-11-00-000-001-000-415-0001-12-0000-0000)	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-625,150.00	-625,150.00
TOTAL =		-879,150.00	-879,150.00

DESCRIPCION:

CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 SOLICITADA POR LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION



FECHA DE APROBACION		
19	9	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-80	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	18	9	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
2	RESOLUCION	49-2024	18	9
			DIA	MES
			AÑO	
		No. DOCUMENTO		
		27		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-AP-FRY-ACT-ORR-RES-CCO-PF-ORRG-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-111-0101-12-0000-0000	ENERGIA ELÉCTRICA	41,000.00	41,000.00
11130016-11-00-000-001-000-112-0101-12-0000-0000	AGUA	36,000.00	36,000.00
11130016-11-00-000-001-000-113-0101-12-0000-0000	TELEFONÍA	25,000.00	25,000.00
11130016-11-00-000-001-000-114-0101-12-0000-0000	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	750.00	750.00
11130016-11-00-000-001-000-113-0101-12-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	4,500.00	4,500.00
11130016-11-00-000-001-000-115-0101-12-0000-0000	OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	1,000.00	1,000.00
11130016-11-00-000-001-000-141-0101-12-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	1,800.00	1,800.00
11130016-11-00-000-001-000-142-0101-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OF	10,000.00	10,000.00
11130016-11-00-000-001-000-145-0101-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	35,000.00	35,000.00
11130016-11-00-000-001-000-148-0101-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CO	12,000.00	12,000.00
11130016-11-00-000-001-000-149-0101-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	15,000.00	15,000.00
11130016-11-00-000-001-000-171-0101-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	50,000.00	50,000.00
11130016-11-00-000-001-000-191-0101-12-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	1,600.00	1,600.00
11130016-11-00-000-001-000-195-0101-12-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	12,000.00	12,000.00
11130016-11-00-000-001-000-199-0101-12-0000-0000	OTROS SERVICIOS	7,500.00	7,500.00
11130016-11-00-000-001-000-211-0101-12-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	50,000.00	50,000.00
11130016-11-00-000-001-000-232-0101-12-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	2,500.00	2,500.00
11130016-11-00-000-001-000-233-0101-12-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	40,000.00	40,000.00
11130016-11-00-000-001-000-243-0101-12-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	21,500.00	21,500.00
11130016-11-00-000-001-000-242-0101-12-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y	10,000.00	10,000.00
11130016-11-00-000-001-000-243-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	16,000.00	16,000.00
11130016-11-00-000-001-000-244-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	15,000.00	15,000.00
11130016-11-00-000-001-000-245-0101-12-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	5,000.00	5,000.00
11130016-11-00-000-001-000-253-0101-12-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	34,000.00	34,000.00
11130016-11-00-000-001-000-261-0101-12-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	12,000.00	12,000.00
11130016-11-00-000-001-000-262-0101-12-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20,000.00	20,000.00
11130016-11-00-000-001-000-264-0101-12-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	2,000.00	2,000.00
11130016-11-00-000-001-000-267-0101-12-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	30,000.00	30,000.00
11130016-11-00-000-001-000-268-0101-12-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	10,000.00	10,000.00

DESCRIPCION: CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 SOLICITADA POR LA
UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	9	2,024
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
1130016-201-00	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	18	9	2024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	18	9	2024
		DIA	MES	AÑO
		No DOCUMENTO		
		27		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAJ	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

1130016-11-00-000-001-000-274-0101-12-0000-0000	CEMENTO	6,000.00	6,000.00
1130016-11-00-000-001-000-275-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	4,000.00	4,000.00
1130016-11-00-000-001-000-283-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	5,000.00	5,000.00
1130016-11-00-000-001-000-289-0101-12-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METALICOS	5,000.00	5,000.00
1130016-11-00-000-001-000-291-0101-12-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	20,000.00	20,000.00
1130016-11-00-000-001-000-292-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	15,000.00	15,000.00
1130016-11-00-000-001-000-293-0101-12-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	3,000.00	3,000.00
1130016-11-00-000-001-000-294-0101-12-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	3,000.00	3,000.00
1130016-11-00-000-001-000-296-0101-12-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	5,000.00	5,000.00
1130016-11-00-000-001-000-297-0101-12-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	8,000.00	8,000.00
1130016-11-00-000-001-000-299-0101-12-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	4,000.00	4,000.00
1130016-11-00-000-001-000-322-0101-12-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	50,000.00	50,000.00
1130016-11-00-000-001-000-326-0101-12-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	10,000.00	10,000.00
1130016-11-00-000-001-000-328-0101-12-0000-0000	EQUIPO DE COMPUTO	210,000.00	210,000.00
1130016-11-00-000-001-000-329-0101-12-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10,000.00	10,000.00
TOTAL ==>		879,150.00	879,150.00

DESCRIPCION:

CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 17 SOLICITADA POR LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DESPOGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO

FECHA DE APROBACION

19	9	2024
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-20	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		18	9	2,024
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	49-2024	18	9	2,024
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			27		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
12 <u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO</u>	<u>-879,150.00</u>		<u>879,150.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-879,150.00		879,150.00	
0500		-879,150.00		879,150.00
TOTAL		-879,150.00		<u>879,150.00</u>

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-254,000.00	599,150.00
	ADMINISTRACIÓN	-254,000.00	599,150.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	280,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	280,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-625,150.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-625,150.00	0.00
TOTAL:		<u>-879,150.00</u>	<u>879,150.00</u>

DESCRIPCION: CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 SOLICITADA POR LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO

FECHA DE APROBACION

19	9	2,024
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-03	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	18	9	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	18	9	2,024
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		27		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAZ	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-879,150.00	879,150.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-879,150.00	879,150.00
		10102 Ejecutiva	-879,150.00	879,150.00
TOTAL:			-879,150.00	879,150.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-879,150.00	879,150.00
TOTAL:	-879,150.00	879,150.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPE	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-2G-02-FRY-ACT-008-REN-0020-FY-0000-CORR	FF-0000-CORR		
TOTAL ==>			

DESCRIPCION:

CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 SOLICITADA POR LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION
APROBADO

FECHA DE APROBACION

19	9	2,024
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
1110016-201-00	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	18	9	2024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	18	9	2024
		DIA	MES	AÑO
		No DOCUMENTO		
		27		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PC-SP-PRE-ACT-ORD-REN-UGED-FF-ORIG-CORR	REFERENCIA C/R	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORIG-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:

CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 SOLICITADA POR LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO

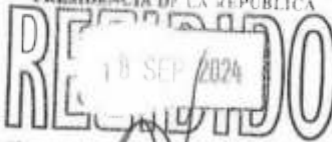
FECHA DE APROBACION		
19	9	2024
DIA	MES	AÑO



Jorge Alfonso Aguilar Ajón
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Lcda. Flor de María Tisot Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

CCG PRES No. 1187 del año 2003 CCG



Firmar: _____ V.raz: _____ Guatemala, 18 de septiembre de 2024
Oficio SGPR-DEF-494-2024/jaca

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de esta Secretaría, solicita que se autorice una Modificación Presupuestaria de la Fuente de Financiamiento 12, para asignar recursos a distintos renglones de gasto, por no contar con disponibilidad presupuestaria dentro del presupuesto de egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Derivado de lo anterior, me permito solicitar la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA 2, para lo cual se acompaña al presente, la Resolución Número RES-SV/P-49-2024 de fecha 18 de septiembre de 2024, que aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual asciende a un monto de OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA QUETZALES (Q 879,150.00).

Adjunto los documentos de respaldo, siendo los siguientes:

- Oficio SGPR-DEA-UC-364-2024/japf de fecha 02 de septiembre de 2024, de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Jefe de la Unidad de Compras con el visto bueno del Director Ejecutivo Administrativo de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Oficio SGPR-DEF-486-2024/jaca de fecha 13 de septiembre de 2024, para la emisión de resolución de metas físicas de productos y subproductos, del Encargado de Presupuesto y la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Resolución Número: 26-2024 de fecha dieciocho de septiembre de 2024, de Metas Físicas de productos y subproductos, emitida por la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Dictamen Presupuestario No. 25-2024 de fecha 18 de septiembre de 2024 del Encargado de Presupuesto con el Visto Bueno de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Comprobante de modificación presupuestaria generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- CO2 No. 462 de fecha 18 de septiembre de 2024, en estado de "Solicitado", mediante el cual se han realizado las reservas presupuestarias correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.
- Comprobante de Reprogramación subproductos No. 26 de fecha 18 de septiembre de 2024 en estado de "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 29 de fecha 18 de septiembre de 2024, en estado de "Enviado Presupuesto".

Al agradecer su atención, me suscribo de usted. Respetuosamente,

Linda Flor de María Pérez Santiago
Directora Ejecutiva Financiera
Secretaría General de la Presidencia de la República



Licenciado
Juan Gerardo Guerrero Garnica
Secretario General de la Presidencia de la República
Su Despacho

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DE NOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	18	9	2,024
		DIA	MESES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION			999 / 999 / 999
		No DOCUMENTO		
		462		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT- PG- SP- PRY- ACT- ORN- BEN- LEGIS- FF- ORG- CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-000-000-122-0101-12-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	-38,000.00	0.00
11130016-11-00-000-000-000-158-0101-12-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-33,000.00	0.00
11130016-11-00-000-000-000-185-0101-12-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-20,000.00	0.00
11130016-11-00-000-000-000-268-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-40,000.00	0.00
11130016-11-00-000-000-000-284-0101-12-0000-0000	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	-40,000.00	0.00
11130016-11-00-000-000-000-298-0101-12-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-63,000.00	0.00
11130016-11-00-000-000-000-415-0101-12-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-625,150.00	0.00
TOTAL ==>		-879,150.00	0.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162010/27-

DESPOGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION

DIA MES AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	18	9	2024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		No DOCUMENTO		
		462		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PHY-ACT-ORD-REN-CUO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-111-0101-12-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	41,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-112-0101-12-0000-0000	AGUA	36,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-113-0101-12-0000-0000	TELEFONÍA	25,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-116-0101-12-0000-0000	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	750.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-113-0101-12-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	4,500.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-115-0101-12-0000-0000	OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	1,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-141-0101-12-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	1,800.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-162-0101-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OF	10,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-165-0101-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	35,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-168-0101-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓ	12,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-169-0101-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQU	15,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-171-0101-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	50,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-191-0101-12-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	1,600.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-195-0101-12-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	12,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-199-0101-12-0000-0000	OTROS SERVICIOS	7,500.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-211-0101-12-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	50,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-212-0101-12-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	2,500.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-213-0101-12-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	40,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-241-0101-12-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	21,500.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-242-0101-12-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y	10,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-243-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	16,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-244-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	15,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-245-0101-12-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	5,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-253-0101-12-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	34,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-261-0101-12-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	12,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-262-0101-12-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-264-0101-12-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	2,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-267-0101-12-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	30,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-269-0101-12-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	10,000.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300162010/27-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	18	9	2024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
2	RESOLUCION			
		No DOCUMENTO		
		442		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11130016-11-00-000-001-000-274-0101-12-0000-0000	CEMENTO	6,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-275-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	4,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-283-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	5,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-289-0101-12-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	5,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-291-0101-12-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	20,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-292-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	15,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-293-0101-12-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	3,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-294-0101-12-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	3,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-296-0101-12-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	5,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-297-0101-12-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	8,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-299-0101-12-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	4,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-322-0101-12-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	50,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-325-0101-12-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	10,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-326-0101-12-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	210,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-329-0101-12-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10,000.00	0.00
TOTAL ---->		879,150.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/27-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION.
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	18	9	2024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC., RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		No DOCUMENTO		
		462		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
12 <u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO</u>	<u>-879,150.00</u>		<u>879,150.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-879,150.00		879,150.00	
0000		-879,150.00		879,150.00
TOTAL		-879,150.00		879,150.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-154,000.00	595,150.00
	ADMINISTRACIÓN	-254,000.00	199,150.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	280,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	280,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-625,150.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-625,150.00	0.00
TOTAL:		-879,150.00	879,150.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/27-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	18	9	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		No DOCUMENTO		
		462		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-879,150.00	879,150.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-879,150.00	879,150.00
		10102 Ejecutiva	-879,150.00	879,150.00
TOTAL:			-879,150.00	879,150.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-879,150.00	879,150.00
TOTAL:	-879,150.00	879,150.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPE	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
EXT-PC-PP-FEY-ACT-000 REN-UCBO-FP-ORCE-CORR	FP-ORCE-CORR		
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/27-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	18	9	2024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No DOCUMENTO
2 RESOLUCION				462
		18	09	2024

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CFB	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
UNT-PC-SP-PRY-ACT-GR-REN-INGLO-FY-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/27-

DISPONIBLE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION



Jorge Alfredo Ospina Alvarado
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Leda Flor de María Pistón Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

CCE - RES No. 11189 del año 2003 CCE

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 5 FECHA : 18/09/2024 HORA : 17:28.44 REPORTE: R06817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 201 - 5249	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	26

DOC, RESPALDO	RESOLUCION	NO. DOC, RESPALDO	FECHA DOC, RESPALDO
CLASE MODIFICACION	INTRA2		REPROGRAMACION X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	BP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	001	000	0101	172	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-36,000.00	0.00
201	11	00	000	001	000	0101	156	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-33,000.00	0.00
201	11	00	000	001	000	0101	185	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-20,000.00	0.00
201	11	00	000	001	000	0101	268	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-60,000.00	0.00
201	11	00	000	001	000	0101	264	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-40,000.00	0.00
201	11	00	000	001	000	0101	256	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-63,000.00	0.00
201	11	00	000	001	000	0101	415	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-625,150.00	0.00
Total:													-879,150.00	0.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 SOLICITADA POR LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA: 2 DE 5 FECHA: 18/09/2024 HORA: 17:18.44 REPORTE: R00517483.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	26

DOC. RESPALDO	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Res	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
201	11	00	000	001	000	0101	111	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	41,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	112	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	36,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	113	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	25,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	118	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	750.00
201	11	00	000	001	000	0101	133	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	4,500.00
201	11	00	000	001	000	0101	135	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	1,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	141	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	1,800.00
201	11	00	000	001	000	0101	152	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	10,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	165	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	32,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	168	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	12,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	169	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	15,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	171	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	50,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	191	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	1,600.00
201	11	00	000	001	000	0101	185	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	12,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	199	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	7,500.00
201	11	00	000	001	000	0101	211	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	50,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	232	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	2,500.00
201	11	00	000	001	000	0101	233	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	40,000.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 SOLICITADA POR LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA: 3 DE 5
				FECHA: 18/09/2024
				HORA: 17:28.44
				REPORTE: R00517403.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 28
11130016 - 201 - 5249		SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA2				REPROGRAMACION: X

201	11	00	000	001	000	0101	241	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	21,500.00
201	11	00	000	001	000	0101	242	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	10,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	243	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	18,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	244	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	15,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	245	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	5,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	263	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	34,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	261	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	12,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	262	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	20,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	264	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	2,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	267	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	30,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	269	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	10,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	274	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	6,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	275	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	4,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	283	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	5,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	286	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	5,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	291	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	20,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	292	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	18,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	293	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	3,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	294	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	3,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	296	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	5,000.00

DESCRIPCION	MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 SOLICITADA POR LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
-------------	---

Dispongase a la emision y al registro de esta gestion

SOLICITADO



FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 18/09/2024 HORA : 17:18:44 REPORTE: R00517403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 201 - 5249	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	26

DOC. RESPALDO	RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO
CLASE MODIFICACIÓN	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

201	11	00	000	001	000	0101	287	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	8,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	299	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	4,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	322	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	50,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	326	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	10,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	328	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	210,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	329	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	10,000.00
Total													879,150.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-002-0001	Dirección y Coordinación	879,150.00	879,150.00
Total		-879,150.00	879,150.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO				-879,150.00	879,150.00
0000-SIN ORGANISMO				-879,150.00	879,150.00
0000-SIN CORRELATIVO				-879,150.00	879,150.00
Total				-879,150.00	879,150.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA				DEBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO					

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO							
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 SOLICITADA POR LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 18/09/2024 HORA : 17:18.44 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 26
11130016 - 201 - 5249	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	

DOC. RESPALDO	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO
CLASE MODIFICACION	INTRA2		REPROGRAMACION X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION	
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No. 26-2024	
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No. 26-2024	

DESCRIPCION	MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 SOLICITADA POR LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión



Jorge Alfredo Cordero Aguacay
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
FIRMA

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Lcda. Flor de María Petoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 18/09/2024 HORA : 18:03:02 REPORTE:R00B17650.rpt
CODIGO 11130016 - 201 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	COMPROBANTE No.: 29
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 18/09/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	26-2024	REPROGRAMACIÓN: X
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		SOLICITADO APROBADO
PG SP PY ACT OB GRUPO FF		
Total		-879.150,00 0.00
001-002-0001 Dirección y Coordinación		
11 00 000 001 000 100 12		-91.000,00 0,00
11 00 000 001 000 200 12		-163.000,00 0,00
11 00 000 001 000 400 12		-625.150.00 0.00
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		SOLICITADO APROBADO
PG SP PY ACT OB GRUPO FF		
Total		879.150.00 0,00
001-002-0001 Dirección y Coordinación		
11 00 000 001 000 100 12		253.150,00 0.00
11 00 000 001 000 200 12		346.000.00 0,00
11 00 000 001 000 300 12		280.000,00 0.00
RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		DEBITO CREDITO
001-002-0001 Dirección y Coordinación		-879.150,00 879.150.00
		-879.150,00 879.150.00

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 SOLICITADA POR LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 18/09/2024 HORA : 18:03:52 REPORTE:R00817550.rpt							
CODIGO 11130015 - 201 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	COMPROBANTE No.: 29							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 18/09/2024							
CLASE MODIFICACION: INTRA2	26-2024	REPROGRAMACION: X							
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO							
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-879,150.00	879,150.00							
0000-SIN ORGANISMO	-879,150.00	879,150.00							
0000-SIN CORRELATIVO	-879,150.00	879,150.00							
Total	-879,150.00	879,150.00							
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO							
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 SOLICITADA POR LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 18/09/2024 HORA : 18:03:02 REPORTE:R00817650.rpt						
CODIGO 11130015 - 201 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	COMPROBANTE No.: 29						
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO: 26-2024	FECHA DOC. RESPALDO: 18/09/2024						
CLASE MODIFICACION: INTRA2	REPROGRAMACION: X							
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No. 26-2024
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No. 26-2024
Centros de Costo Consolidados								
5249-26								

DESCRIPCION	CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 SOLICITADA POR LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACION
ENVIADO PRESUPUESTO	DIA MES AÑO
  ENCARGADO DEL PRESUPUESTO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA FIRMA	 Leda, Flor de María Pistoj Santiago DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



Secretaría
General de
la Presidencia



Providencia SGPR-UP-26-2024/adpdp

FECHA: 18 de septiembre de 2024

ASUNTO: La Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría solicita la resolución de metas físicas en función a la modificación presupuestaria planteada por un monto de Q.879,150.00 para el ejercicio fiscal 2024, derivada de la solicitud de la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa.

Oficio SGPR-DEF-486-2024/jaca de fecha 13 de septiembre de 2024 de la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría.

Atentamente pase la presente diligencia a la Dirección Ejecutiva Financiera, adjuntando la Resolución Número 26-2024 de esta Unidad, en atención al Oficio SGPR-DEF-486-2024/jaca de fecha 13 de septiembre de 2024, mediante el cual la Dirección Ejecutiva Financiera requiere que la Unidad de Planificación emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos correspondientes, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de Q.879,150.00.


Lda. Alejandra del Pilar Díaz Velazquez
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 26-2024

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. GUATEMALA, DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.-----

ASUNTO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOLICITA LA RESOLUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN FUNCIÓN A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA POR UN MONTO DE Q.879,150.00 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DERIVADA DE LA SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-----

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR-DEF-486-2024/jaca de fecha 13 de septiembre de 2024, para que se emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA QUETZALES (Q.879,150.00), para reorientar el presupuesto de los grupos de gastos 1 Servicios no personales, 2 Materiales y suministros, 3 Propiedad, planta, equipo e intangibles y 4 Transferencias corrientes, de la fuente de financiamiento 12 Disminución de caja, bancos y recursos del tesoro, de la Actividad Presupuestaria 001 Dirección y Coordinación, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, derivado de la solicitud de la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **CONSIDERANDO:** Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 en su Artículo 6, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "...Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes...". **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas del producto y subproducto denominado "Dirección y Coordinación", de la actividad presupuestaria 001 Dirección y Coordinación, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución correspondiente, para su integración al expediente de mérito. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 6, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **RESUELVE: I.** Que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA QUETZALES (Q.879,150.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas del producto y subproducto denominado "Dirección y Coordinación", correspondiente a la actividad presupuestaria 001 Dirección y Coordinación del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por lo que la gestión de modificación presupuestaria puede continuar con su trámite. **II.** Notifíquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes.-----


Lcda. Alejandra del Pilar Díaz-Pulido
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Hoja 1 de 3
Dictamen Presupuestario No. 25-2024
Guatemala, 18 de septiembre de 2024

DICTAMEN PRESUPUESTARIO No. 25-2024 FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ASUNTO: LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR LA CANTIDAD DE OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA QUETZALES (Q.879,150.00), POR READECUACIÓN DE ASIGNACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

I. ANTECEDENTES

- Oficio SGPR-DEA-UC-364-2024/lapf de fecha 02 de septiembre de 2024, de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Fuente de Financiamiento 12, de la Jefe de la Unidad de Compras con el visto bueno del Director Ejecutivo Administrativo de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

II. ANÁLISIS

Sobre el particular, se manifiesta lo siguiente:

- De conformidad con lo que establece el artículo 32, numeral 3, del Decreto del Congreso de la República de Guatemala Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría, procede a realizar las gestiones que le competen ante las autoridades superiores de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que las asignaciones presupuestarias queden programadas y puedan ejecutarse los compromisos adquiridos dentro de las estructuras presupuestarias respectivas que a continuación se detallan:

REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	DÉBITO MONTO QUETZALES	CRÉDITO MONTO QUETZALES
	Actividad 001: "Dirección y Coordinación"		
122	Impresión, encuadernación y reproducción.	38,000.00	
158	Derechos de bienes intangibles.	33,000.00	
185	Servicios de capacitación.	20,000.00	
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	60,000.00	
284	Estructuras metálicas acabadas.	40,000.00	
298	Accesorios y repuestos en general.	63,000.00	
415	Vacaciones pagadas por retiro.	625,150.00	
	TOTAL	879,150.00	





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Hoja 2 de 3
Dictamen Presupuestario No. 25-2024
Guatemala, 18 de septiembre de 2024

REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	DÉBITO MONTO QUETZALES	CRÉDITO MONTO QUETZALES
	Actividad 001: "Dirección y Coordinación"		
111	Energía eléctrica.		41,000.00
112	Agua.		36,000.00
113	Telefonía.		25,000.00
116	Servicios de lavandería.		750.00
133	Viáticos en el interior.		4,500.00
135	Otros viáticos y gastos conexos.		1,000.00
141	Transporte de personas.		1,800.00
162	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina.		10,000.00
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte.		35,000.00
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo.		12,000.00
169	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos.		15,000.00
171	Mantenimiento y reparación de edificios.		50,000.00
191	Primas y gastos de seguros y fianzas.		1,600.00
195	Impuestos, derechos y tasas.		12,000.00
199	Otros servicios.		7,500.00
211	Alimentos para personas.		50,000.00
232	Acabados textiles.		2,500.00
233	Prendas de vestir.		40,000.00
241	Papel de escritorio.		21,500.00
242	Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros.		10,000.00
243	Productos de papel o cartón		16,000.00
244	Productos de artes gráficas.		15,000.00
245	Libros, revistas y periódicos.		5,000.00
253	Llantas y neumáticos.		34,000.00
261	Elementos y compuestos químicos.		12,000.00
262	Combustibles y lubricantes.		20,000.00
264	Insecticidas, fumigantes y similares.		2,000.00
267	Tintes, pinturas y colorantes.		30,000.00
269	Otros productos químicos y conexos.		10,000.00
274	Cemento.		6,000.00
275	Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso.		4,000.00
283	Productos de metal y sus aleaciones.		5,000.00
289	Otros productos metálicos.		5,000.00
291	Útiles de oficina.		20,000.00
292	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal.		15,000.00
293	Útiles educacionales y culturales.		3,000.00
294	Útiles deportivos y recreativos.		3,000.00
296	Útiles de cocina y comedor.		5,000.00
297	Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas.		8,000.00
299	Otros materiales y suministros.		4,000.00
322	Mobiliario y equipo de oficina.		50,000.00
326	Equipo para comunicaciones		10,000.00
328	Equipo de cómputo.		210,000.00
329	Otras maquinarias y equipos.		10,000.00
	TOTAL		879,150.00





Para el efecto, se proponen los movimientos en la actividad presupuestaria 001 "Dirección y Coordinación", como se detallan a continuación:

PROG	ACT	ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
			ORDEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
		TOTAL:			-879,150.00	879,150.00
		SUBTOTAL			-879,150.00	879,150.00
11	001	Servicios Generales de la Presidencia				
		Dirección y Coordinación.	12	12	-879,150.00	879,150.00

- La presente modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en la literal b) del artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala, ni las regulaciones del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".
- Es conveniente indicar que las asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se autorizan no obliga a la realización del gasto, de acuerdo con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 13.
- Los recursos objeto de esta modificación presupuestaria corresponden a la fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro" por lo que, derivado del análisis efectuado, los movimientos presupuestarios propuestos cumplen con los requisitos técnicos, no existiendo inconveniente en que se apruebe la misma.

III. OPINIÓN

Por lo antes expuesto, la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, **OPINA:** Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada por la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa por la cantidad de OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA QUETZALES (Q.879,150.00), para lo cual se emitirán los comprobantes de Modificación Presupuestaria respectivos en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y Sistema Informático de Gestión -SIGES-; posteriormente deberá elevarse a la autoridad superior, para que sea emitida la resolución de aprobación que es pertinente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32, numeral 3, del Decreto del Congreso de la República de Guatemala 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; la que se notificará a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Jorge Alfredo Aguilar Aguilar
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Vo.Bo

Lidia Flor de María Tzuc Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Secretaría
General de
la Presidencia

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Guatemala, 13 de septiembre de 2024
Oficio SGPR-DEF-486-2024/jaca

Licenciada
Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República
Edificio

Estimada Licenciada:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para hacer de su conocimiento que fue presentada a la Dirección Ejecutiva Financiera, una solicitud de Modificación Presupuestaria de la Fuente de Financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", por readecuación de asignaciones presupuestarias vigentes para el Ejercicio Fiscal 2024, con la finalidad de fortalecer distintos renglones de gasto, de la Actividad Presupuestaria 001 "Dirección y Coordinación", la cual asciende a un monto total de OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA QUETZALES (Q.879,150.00), por lo que a continuación se detalla el documento siguiente:

- Fotocopia del Oficio SGPR-DEA-UC-364-2024/apf de fecha 02 de septiembre de 2024, de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Jefe de la Unidad de Compras, con el visto bueno del Director Ejecutivo Administrativo de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Al respecto, le agradeceremos que, en el marco de la Metodología de la Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), se realice el análisis respectivo y se emita la Resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda.

Atentamente,


ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA




Lcda. Flor de María Tisot Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Secretaría
General de
la Presidencia

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA - GUATEMALA, G.U.



Guatemala, 02 de septiembre de 2024
Oficio SGPR-DEA-UC-364-2024/iapf

Licenciada
Flor de María Tistoj Santiago
Directora Ejecutiva Financiera
Secretaría General de la Presidencia de la República
Su Despacho

Señora Directora:

Reciba un cordial saludo en el desarrollo de sus actividades. Atentamente solicito sus buenos oficios, a efecto se gestione una transferencia presupuestaria para acreditar a los renglones de gasto de la Secretaría General de la Presidencia de la República, según se detalla a continuación; correspondiente a la fuente de Financiamiento 12:

Modificación Presupuestaria para el fortalecimiento de renglones de gasto
Actividad 001 Dirección y Coordinación

Renglón de Gasto	Fuente de Financiamiento	Descripción de Renglón de Gasto	Monto en Quetzales	Justificación
			Débito	
122	12	Impresión, encuadernación y reproducción	38,000.00	Ya no se concretó la adquisición de todo lo programado.
158	12	Derechos de bienes intangibles	33,000.00	Ya no se concretó la adquisición de todo lo programado.
185	12	Servicios de capacitación	20,000.00	Ya no se concretó la adquisición de todo lo programado.
268	12	Productos plásticos, vinil y PVC	60,000.00	Ya no se concretó la adquisición de todo lo programado.
284	12	Estructuras metálicas acabadas	40,000.00	Ya no se concretó la adquisición de todo lo programado.
298	12	Accesorios y repuestos en general	63,000.00	Ya no se concretó la adquisición de todo lo programado.
415	12	Vacaciones pagadas por retiro	625,150.00	Derivado de la no aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, es indispensable fortalecer varios renglones de gasto, para el correcto funcionamiento de esta Secretaría.

Total de débitos presupuestarios 879,150.00

6 Avenida 5-34, Zona 1
Teléfono: (502) 23184600
www.sgp.gob.gt



Secretaría General de la Presidencia

Modificación Presupuestaria para el fortalecimiento de renglones de gasto Actividad 001 Dirección y Coordinación

Renglón de Gasto	Fuente de Financiamiento	Descripción de Renglón de Gasto	Monto en Quetzales Crédito	Justificación
111	12	Energía eléctrica	41,000.00	Para el pago de servicio de energía eléctrica en el último trimestre del ejercicio fiscal.
112	12	Agua	36,000.00	Para el pago de servicio de agua potable en el último trimestre del ejercicio fiscal.
113	12	Telefonía	25,000.00	Para el pago de servicios de telefonía en el último trimestre del ejercicio fiscal.
116	12	Servicios de lavandería	750.00	Lavado y planchado profesional de banderas e institucionales de Guatemala y de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
133	12	Viajes en el interior	4,500.00	Para pago de viáticos por comisiones asignadas al personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
135	12	Otros viáticos y gastos conexos	1,000.00	Para pago de viáticos a necesidad de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
141	12	Transporte de personas	1,800.00	Para compra de boleto aéreo en caso se programa algún viaje durante el último trimestre del ejercicio fiscal.
162	12	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	10,000.00	Para pago de mantenimiento de equipos de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
165	12	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	35,000.00	Para pago de servicio a las automóviles y motocicletas de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
168	12	Mantenimiento y reparación de equipos de cómputo	12,000.00	Reparación de computadoras y tablet de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
169	12	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	15,000.00	Reparación de equipos y maquinarias asignadas a la Secretaría General de la Presidencia de la República.
171	12	Mantenimiento y reparación de edificios	50,000.00	Reparación de techo del área de comedor, reparación de área de techo del patio uno por filtraciones de agua.
191	12	Primas y gastos de seguros y fianzas	1,600.00	Pago de seguros.
195	12	Ingresos, derechos y tasas	12,000.00	Habilitación de libros para la Secretaría General de la Presidencia de la República.
199	12	Otros servicios	7,500.00	Servicios varios para la Secretaría General de la Presidencia de la República.
211	12	Alimentos para personas	50,000.00	Agua, azúcar, café y té de varios sabores para personas que visitan la Secretaría General de la Presidencia de la República.
232	12	Acabados textiles	2,500.00	Wipe y limpiador de tela para uso en los vehículos propiedad de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
233	12	Prendas de vestir	40,000.00	Compra de uniformes, camisas tipo polo y tipo Comando para uso del personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República y compra de banderas institucionales bordadas.
241	12	Papel de escritorio	21,500.00	Resmas de hojas en tamaño carta y oficio para uso de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
242	12	Papeles comerciales, cartulinas, tarjetas y otros	10,000.00	Papel lustre, cartulinas, etc. para la Secretaría General de la Presidencia de la República.
243	12	Productos de papel o cartón	16,000.00	Compra de papel higiénico, papel para secado de manos para el personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
244	12	Productos de artes gráficas	15,000.00	Archivadores, blocks adhesivos, block de notas, libretas, cuadernos para Secretaría General de la Presidencia de la República.
245	12	Libros, revistas y periódicos	5,000.00	Renovación de suscripciones de periódicos.
253	12	Llantas y neumáticos	34,000.00	Llantas para vehículos propiedad de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
261	12	Elementos y compuestos químicos	12,000.00	Imprescindible, refrigerante, cloro, alcohol en gel, alcohol en spray, alcohol líquido y aire comprimido para la Secretaría General de la Presidencia de la República.
262	12	Combustibles y lubricantes	20,000.00	Lubricante, líquido de frenos, aditivo, desengrasante, aceite para motor para servicios de vehículos de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

6 Avenida 5-34, Zona 1
Teléfono: (502) 23184600
www.sgo.gob.gt



Secretaría General de la Presidencia

Modificación Presupuestaria para el fortalecimiento de renglones de gasto Actividad 001 Dirección y Coordinación

Renglón de Gasto	Fuente de Financiamiento	Descripción de Renglón de Gasto	Monto en	Justificación
			Quetzales Crédito	
264	12	Investicidas, fumigantes y similares	2,000.00	Compra de insecticida en aerosol para uso de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
267	12	Tintes, pinturas y colorantes	30,000.00	Compra de tóner y tintas para impresoras de uso de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
269	12	Otros productos químicos y conexos	30,000.00	Kit aire acondicionado, silicona, espuma para limpiar, limpiavidrio para servicio de vehículos de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
274	12	Cemento	6,000.00	Compra de mezcla para repello para reparaciones dentro de las instalaciones de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
275	12	Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	4,000.00	Compra de productos para reparaciones de las instalaciones de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
283	12	Productos de metal y sus aleaciones	5,000.00	Compra de tornillos y productos metálicos para reparaciones en las instalaciones de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
285	12	Otros productos metálicos	5,000.00	Compra de pines decorativos para el personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
291	12	Útiles de oficina	20,000.00	Alpiz, Sellos de hule, lapiceros, lápices, marcadores, portaminas, minas, borradores, banderitas, grapas, sacapuntas, cinta adhesiva, tape mágico, etc. para la Secretaría General de la Presidencia de la República.
292	12	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	15,000.00	Shampoo desengrasante para lavar vehículos, detergente, aromatizantes, desinfectantes líquido y en aerosol, matillas desinfectantes, jabón lavatrastos, jabón para manos, abrillantador de madera, trapador, paños limpiadores de muebles, etc. para la Secretaría General de la Presidencia de la República.
293	12	Útiles educacionales y culturales	3,000.00	Marcadores y alfileres para pizarra para la Secretaría General de la Presidencia de la República.
294	12	Útiles deportivos y recreativos	3,000.00	Compra de medallas y planchas condecorativas para el personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
296	12	Útiles de cocina y comedor	5,000.00	Compra de percoladora y escurridor para platos para la Secretaría General de la Presidencia de la República.
297	12	Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	8,000.00	Fanconcorrientes, interruptores, cables, bombillos, regletas, conector RJ45 y baterías doble y triple A, para Secretaría General de la Presidencia de la República.
299	12	Otros materiales y suministros	4,000.00	Uña cerámica para esmeril, cinta adhesiva antideslizante, cinta aislante y materiales y suministros varios, para Secretaría General de la Presidencia de la República.
322	12	Mobiliario y equipo de oficina	50,000.00	Compra de sillas de escritorio para uso del personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
326	12	Equipo para comunicaciones	30,000.00	Compra de transmisor y receptor HDMI y compra de switch para amplificación de señal.
328	12	Equipo de cómputo	210,000.00	Compra de computadoras portátiles y de escritorio para uso del personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República. Compra de impresoras de tinta continua.
329	12	Otras maquinarias y equipos	10,000.00	Compra de equipos para uso del personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Total de créditos presupuestarios 879,150.00

Agradeciendo su atención al presente, me es suscribo de usted,

Atentamente,

Ingrid Alejandrina Pardo Fuentes
Jefe de la Unidad de Compras
Secretaría General de la Presidencia de la República

Vo.Bo.

Lic. Víctor Manuel Castro Ramos
Director Ejecutivo Administrativo
Secretaría General de la Presidencia de la República

6 Avenida 5-34, Zona 1
Teléfono: (502) 23184600
www.sgp.gob.gt

24/9/24, 11:16

 Gmail

-  Redactor
-  Recibidos
-  Importantes
-  Menos
-  Destacados
-  Porqueitos
-  Enviados
-  Programados
-  Borradores
-  Todos
-  Spam
-  Papelera
-  Categorías
-  Gestionar etiquetas
-  Nueva etiqueta

Etiquetas

Q in: sent

X 

 Ausente



1 de 1/1

1/17 (Nuevo mensaje)

Attached Image Recibido a



escaner@spp.gob.gt



Jorge Alfredo Coyote Aiquejey

Urgente! Buenas tardes, le envío escaneada la Resolución No. 49-2024, para su ~~revisión~~ Proviene de mensaje De: escaner@spp.gob.gt Copia



escaner@spp.gob.gt

para mí

1/17 (Nuevo mensaje)

1 archivo adjunto - Analizado por Gmail



3440_34094101

Responder

Reenviar

24/9/24, 11:17

Modificación Presupuestaria Aprobada - jacoyote@sgp.gob.gt - Correo

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Gmail

Q. Insert

X 32

Autenticar

1

2

3

4

5

6

7

Mail

Chat

Meet

Redactar

Recibidos

Importantes

México

Destacados

Posteos

Enviados

Programados

Borradores

Todos

Span

Papelera

Categorías

Gestionar etiquetas

Nueva etiqueta

Etiquetas

Modificación Presupuestaria Aprobada



Jorge Alfredo Coyote Ajquejey jacoyote@sgp.gob.gt
para Víctor, Ingred

10:05 (hace 11 minutos)

Buenos días, les informo que fue aprobada la modificación presupuestaria de la Fuente de Financiamiento 12, por el Despacho Superior, solicitada en el Oficio SGPR-DEA-UC-364-2024/Apt, de fecha 02 de septiembre de 2024, para que procedan con lo que corresponde.



JORGE ALFREDO COYOTE AJQUEJEY
PRESIDENTE DE REPUBLICA
GERENCIA SUBSECRETARIA PRESUPUESTA
jacoyote@sgp.gob.gt
TEL: (018) 2345 6789
www.sgp.gob.gt



Responder

Responder a todos

Reenviar

18/9/24, 16:50

Correo de SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - Número de Resolución



Jorge Alfredo Coyote Aiquejey <jacoyote@sgp.gob.gt>

Número de Resolución

2 mensajes

Jorge Alfredo Coyote Aiquejey <jacoyote@sgp.gob.gt>
Para: Evangelina Alvarez Martínez <ealvarez@sgp.gob.gt>

18 de septiembre de 2024, 15:58

Buenas tardes por favor me puede dar un número de resolución con la fecha de hoy, le voy agradecer mucho



Secretaría
General de
la Presidencia

JORGE ALFREDO COYOTE AIQUEJEY

OFICIALE DE ASISTENTE DE
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
TEL: 2311-4402 EXT. 3311
www.sgp.gob.gt



Evangelina Alvarez Martínez <ealvarez@sgp.gob.gt>
Para: Jorge Alfredo Coyote Aiquejey <jacoyote@sgp.gob.gt>

18 de septiembre de 2024, 16:49

Buenas tardes
RESOLUCIÓN RES-SVIP-49-2024 FECHA DE HOY 18/09/2024
SALUDOS

El texto está en modo solo lectura



Secretaría
General de
la Presidencia

EVANGELINA ALVAREZ MARTÍNEZ

ASISTENTE DE DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE
PROYECTOS DE POLÍTICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
TEL: 2311-4402 EXT. 3311
www.sgp.gob.gt

